

**FUNDACIÓN DEMOCRACIA
Y GOBIERNO LOCAL**

INFORME DE AUDITORIA DEL
EJERCICIO FINALIZADO A 31.12.2020

Plan Anual de Control Financiero 2021

Àrea de Recursos Humans, Hisenda i Serveis Interns
Intervenció General
Servei de Control Financer

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): e5fa72f7f89f14be0b5f Adreça de validació: <https://seuelectronica.diba.cat>

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA

Al Patronato de la Fundación Privada Democracia y Gobierno Local y a la Presidencia de la Diputació de Barcelona.

Opinió con salvedades

La Intervención General de la Diputació de Barcelona (en adelante, la Diputació), a través de su Servicio de Control Financiero, en cumplimiento de lo establecido en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales¹ relativo al ejercicio del control interno, en el Real Decreto 424/2017², y en el Plan anual de control financiero a efectuar durante el 2021 respecto del ejercicio presupuestario 2020, ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Privada Democracia y Gobierno Local (adelante, la Entidad) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual finalizado en la mencionada fecha.

Según nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual finalizado en la mencionada fecha, en conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos.

Fundamento de la opinión con salvedades

- El epígrafe «1. Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios» del activo del balance incluye las cuotas pendientes de cobro de la Diputación Provincial de Zamora y de Ávila, por un importe de 10.000 euros cada una. No obstante, cabe dudar del cobro por parte de la Fundación de las cuotas descritas, atendiendo a los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores que ambas diputaciones acumulan, y que la Fundación ha deteriorado íntegramente.

A falta de evidencias razonables y suficientes, en cumplimiento del marco normativo de información financiera aplicable, dichos importes deberían haber sido deteriorados en su totalidad. En consecuencia, el resultado del ejercicio está sobrevalorado en 20.000 euros.

- Los saldos que presenta el epígrafe de la cuenta de resultados «Variación de existencias de productos acabados y en curso de fabricación» en el ejercicio 2020 y 2019, de -5.454,67 euros y 52.600,75 euros, respectivamente, son el resultado de la reversión del deterioro de las existencias de publicaciones practicado en el cierre del ejercicio anterior y la pérdida derivada del deterioro estimado al cierre del ejercicio. En cumplimiento del marco normativo de información financiera aplicable, dichos saldos deberían haberse incluido en ambos ejercicios en el epígrafe de «Aprovisionamientos», el cual presentaría en este caso unos saldos de -86.773,26 y -63.104,58 euros para los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

¹ R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

² Real decreto 424/2017, de 28 de abril, que regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría en conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad en conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en el Estado, según exige la normativa.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con excepciones.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor relevancia en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos considerado que no existen otros riesgos significativos que tengan que ser comunicados en el informe.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 13.2 de las cuentas anuales, que describe las actuaciones de comprobación realizadas por la AEAT en relación con las autoliquidaciones del IVA de los ejercicios comprendidos en el período 2016-2019, y sobre su resultado. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones

En nuestro informe sobre las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 expresamos una opinión modificada sobre las mismas, con fecha 8 de octubre de 2020.

Responsabilidad del Patronato de la Fundación en relación a las cuentas anuales

El Patronato es responsable de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de los resultados, de los flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto, en conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de gestión

continuada excepto si existe la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación a las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un grado alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada en conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el sector público vigente siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría conforme con esta normativa reguladora, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, puesto que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevando para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el [órgano de gestión (denominación según el régimen jurídico aplicable)] del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamamos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si estas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa que la entidad deje de continuar su actividad (de ser una empresa en funcionamiento).
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que consiguen expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección-Gerencia en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han estado objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han estado de la mayor relevancia en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Trámite de alegaciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de las Instrucciones de control interno de la Diputació se da traslado del informe provisional a la Dirección/Gerencia de la Fundación, otorgando un plazo de 10 días hábiles para que se presenten las alegaciones o puntualizaciones que se consideren adecuadas.

1. Alegaciones recibidas

La Entidad ha presentado un escrito de alegaciones de fecha 13 de octubre de 2021, dirigido a la Intervención General de la Diputació. El escrito de alegaciones se adjunta a este Informe, si bien la documentación aneja a las alegaciones, si existe, no se incorpora, permaneciendo en el archivo de esta Intervención.

2. Tratamiento de las alegaciones

Las alegaciones formuladas han sido objeto de análisis y valoración. No obstante, el texto del informe provisional no se ha alterado porque se entiende que las alegaciones enviadas son explicaciones que confirman la situación descrita inicialmente o porque no se comparten los juicios que en ellas se exponen.

1 d'octubre de 2021 (*)

(*) De acuerdo con la NIA-ES-SP 1700 R, la fecha de informe es aquella en la cual se haya obtenido sustancialmente la evidencia suficiente y adecuada, es decir cuando se tenga una opinión formada por haberse realizado todas las pruebas previstas y posterior a la de formulación de las cuentas objeto de auditoría, y las personas con autoridad reconocida han manifestado que asumen la responsabilidad de dichos estados financieros.

Esta disposición se hace extensiva a los trabajos de control financiero con colaboración de firmas de auditoría, considerando como fecha del informe la del memorándum de conclusiones para la emisión de la opinión de auditoría enviado por la firma.

La firma de este documento corresponde única y exclusivamente al informe de opinión de auditoría, y en ningún caso a las cuentas anuales y alegaciones (si es el caso) del ente auditado, que se adjuntan.

Visto que el artículo 333-8 del texto legal citado en el apartado anterior, regula el contenido de las cuentas anuales, y que dicho artículo ha sido desarrollado reglamentariamente por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Fundaciones, publicado en el DOGC núm. 5288, de 31 de diciembre de 2008.

Visto que el artículo 333-2 de la Ley catalana 4/2008, de 24 de abril, establece que el Patronato ha de aprobar la forma de aplicación del excedente del ejercicio.

Atendido que se han elaborado por parte de la Fundación las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, en las que se incluyen el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados del ejercicio 2020, el estado de cambios en el patrimonio neto, la memoria, la liquidación del presupuesto de 2020 y el inventario de bienes, ya que tanto el inventario como las cuentas anuales deben expresar, de forma precisa, el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación.

Atendido que el Servicio de Control Financiero de la Diputación de Barcelona ha realizado la auditoría de las cuentas del ejercicio 2020 de la Fundación Democracia y Gobierno Local, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público en el Estado.

En virtud de lo expuesto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 17.2 del Texto refundido de los Estatutos reguladores de la Fundación y previo informe favorable de la Comisión Permanente, **PROPONGO** la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- APROBAR LAS CUENTAS ANUALES de la Fundación Privada Democracia y Gobierno Local correspondientes al ejercicio económico 2020, que comprenden el balance, cuenta de resultados abreviados, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria; todo ello cerrado a 31 de diciembre de 2020, en la forma que consta en el documento anexo núm. 1 a la presente propuesta de acuerdo, que forma parte de esta.

SEGUNDO.- APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO, cerrado a 31 de diciembre de 2020, en la que se determina el estado de ejecución de los ingresos y gastos respecto al presupuesto aprobado en su día, con un superávit de 103.300,63 €,

que consta como anexo núm. 2 a la presente propuesta de acuerdo, que forma parte de esta.

TERCERO.- APROBAR LA APLICACIÓN DEL EXCEDENTE, por importe de 103.300,63 €, en los términos propuestos en el anexo núm. 3 a la presente propuesta de acuerdo, que forma parte de esta.

CUARTO.- APROBAR EL INVENTARIO DE BIENES de la Fundación, cerrado a 31 de diciembre de 2020, así como la resolución de la Dirección mediante la que se aprueba la actualización del inventario y regularización contable de las bajas en el mismo, que constan como anexo núm. 4 a la presente propuesta de acuerdo, que forma parte de esta.

QUINTO.- FACULTAR a la Presidenta de la Fundación para la presentación de las cuentas al Protectorado, dentro de los 30 días siguientes a su aprobación, en la forma señalada por el artículo 333.9 de la Ley catalana 4/2008, de 24 de abril, por la que se regula el Libro tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas.

SEXTO.- DAR TRASLADO de este acuerdo a la Presidencia, a la Dirección, a la Gerencia, a la Secretaria de la Fundación y a la Intervención General de la Diputación de Barcelona, a los efectos legales oportunos.

Metadades del document

Núm. expedient	2021/0001507
Tipus documental	Acord
Títol	Propuesta de acuerdo relativa a la aprobación de las cuentas anuales de la Fundación Democracia y Gobierno Local del ejercicio económico 2020
Codi classificació	A0305 - Fundacions adscrites

Signatures

Signatari		Acte	Data acte
Nuria Marin Martinez (SIG)	Presidenta Fund. Democracia y Gob.Local	Proposa	16/06/2021 10:51
Petra Mahillo Garcia (SIG)	Secretària General	Signa	23/06/2021 10:58

Validació Electrònica del document

Codi (CSV)	Adreça de validació	QR
7bda365e799d1668c90d	https://seuelectronica.diba.cat	



ANEXO 1

FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
--

- I- Balance de situación a 31 de diciembre de 2020
- II- Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2020
- III- Estado de cambios en el Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2020
- IV- Memoria

BALANCE SIMPLIFICADO					
EJERCICIO 2020					
NÚM. DE LAS CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	15.1	52.458,91	54.191,81	
20, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible	4.1; 5	0,00	56,25	
21, (281), (2910), (2911), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918)	II. Inmovilizado material	4.3; 5	28.888,61	30.565,26	
23, (29190), (29191), (29192), (29193), (29194)	IV. Bienes del patrimonio cultural	4,2; 7	14.370,30	14.370,30	
2405, 2415, 2425, 250, 251, 252, 253, 254, 2550, 258, (259), 26 (2495), (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298), 474	VI Inversions Financeres Llarg Termini	4.7.a; 4.7.b; 9.3	9.200,00	9.200,00	
	B. ACTIVO CORRIENTE	15.1	378.522,37	283.452,33	
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias	4.8; 11,1	19.975,21	15.297,34	
	II. Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar	9.1; 9.5	100.585,85	76.939,14	
440, 441, 442, (447)	1. Usuarios y deudores por ventas y prestacion de servicios	4.7.b	71.819,29	20.313,02	
444	3. Patrocinadores	4.7.c; 11.1	0,00	29.490,00	
4700, 4707, 4708, 4709, 471, 472, 473	6. Activos por impuesto corriente y otros créditos con las Administraciones Públicas	9.5; 13.2; 17.5	28.766,56	27.136,12	
480, 567	V. Periodificaciones a corto plazo	11.1	3.658,57	1.145,38	
570, 572, 574, 576	VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.	9.1	254.302,74	190.070,47	
	TOTAL ACTIVO (A+B)		430.981,28	337.644,14	
NÚM. DE LAS CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	
	A) PATRIMONIO NETO		392.372,95	291.072,32	
	A-1) Fondos propios	11	392.372,95	285.334,82	
	I. Fondos dotacionales o fondos sociales		7.000,00	7.000,00	
100, 101	1. Fondos dotacionales o fondos sociales		7.000,00	7.000,00	
120, 121	III. Excedentes de ejercicios anteriores	2.7; 11.1	282.072,32	209.402,37	
129	V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	3	103.300,63	68.932,45	
	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos y otros ajustes	4.11; 12	0,00	5.737,50	
130	1. Subvenciones oficiales de capital		0,00	4.500,00	
131	2. Donaciones y legados de capital		0,00	1.237,50	
	C) PASIVO CORRIENTE		38.608,33	46.571,82	
	II. Deudas a corto plazo		298,53	1.209,17	
5105, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito		298,53	1.209,17	
	IV. Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar	10	38.309,80	45.362,65	
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores		0,00	0,00	
41	2. Acreedores varios	4.7.c; 11.1	3.884,56	15.615,11	
465, 466	3. Personal (remuneraciones pend. de pago)		7.478,70	7.373,91	
475, 476, 477	4. Pasivos por impuesto corriente y otras deudas con las Administraciones Públicas		26.946,54	22.373,63	
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		430.981,28	337.644,14	

2

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 09685217B911420b562A Adreça de validació: <https://seu.electronicadib.cat>

CUENTA DE RESULTADOS SIMPLIFICADA						
EJERCICIO 2020						
				(Debe) Haber		
NÚM. DE LAS Cuentas				NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
			1. Ingresos por las actividades		657.184,83	655.863,84
700, 705, (706), (708), (709)			a) Ventas y prestaciones de servicios		67.184,83	95.863,84
722, 723			c) Ingresos de promociones, patrocinad. y colaborac.		0,00	0,00
724, 727, 728, (658)			d) Subvenciones, donaciones y otros ingresos	12.1	590.000,00	560.000,00
			2. Ayudas concedidas y otros gastos		-5.168,00	-8.231,00
(650), (651), (652), 729			a) Ayudas concedidas	14.2	-5.168,00	-8.231,00
(6930), 711, 7930			3. Variación de existencias de productos acabados y en curso de fabricación	14.2	-5.454,67	52.600,75
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 611, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933			5. Aprovisionamientos	14.2	-81.318,59	-115.705,33
(64)			7. Gastos de personal	14.2	-268.255,01	-247.458,19
			8. Otros gastos de explotación		-183.729,95	-260.270,52
			a) Servicios exteriores		-164.428,21	-261.557,72
(620)			a ₁) Investigación y desarrollo		0,00	0,00
(621)			a ₂) Arrendamientos y cánones	8	-59.868,94	-97.396,50
(622)			a ₃) Reparaciones y conservación		-9.745,74	-12.403,56
(623)			a ₄) Servicios profesionales independientes		-31.061,34	-32.122,20
(624)			a ₅) Transportes		0,00	0,00
(625)			a ₆) Primas de seguros		-330,05	-751,96
(626)			a ₇) Servicios bancarios		-2.024,87	-363,76
(627)			a ₈) Publicidad, propaganda y relaciones públicas		-28.826,70	-31.095,12
(628)			a ₉) Suministros		-29,09	-4.497,47
(629)			a ₁₀) Otros servicios		-32.541,48	-82.927,15
(631), (634), 636, 639			b) Tributos	9.5; 13.2; 17.5	5.370,30	2.010,73
(655), (694), (695), 794, 7954			c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones de las actividades	14.2	-24.672,04	-723,53
(68)			9. Amortización del inmovilizado	5	-9.960,76	-7.937,52
725, 726			10. Subvenc., donac. y legados traspasados al res.	12.2	0,00	2.550,00
			12. Deterioro y result. por enajenac. del inmoviliz.		0,00	-2.479,58
(670), (671), (672), 770, 771, 772			b) Resultados por enajenaciones y otros		0,00	-2.479,58
(678), 778			13. Otros resultados	14.4	0,00	0,00
			I) RES. DE EXPLOT.(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		103.297,85	68.932,45
760, 761, 762, 769			14. Ingresos financieros		2,78	577,84
			II) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		2,78	0,00
			III) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)		103.300,63	68.932,45
			IV) RESULTADO DEL EJERCICIO (III+19)		103.300,63	68.932,45

* Con signo positivo o negativo, según el saldo.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO						
EJERCICIO 2020						
			Fondos	Excedentes pendientes de ejercicio anteriores	Excedentes pendientes de destinar a las finalidades estatutarias	Aportaciones para compensar pérdidas
			Total	Pendientes de desembolar		Subvenciones, donaciones recib.
			2018	7.000,00	138.300,87	0,00
A. SALDO FINAL DEL AÑO						
I. Ajustes por cambios de criterio N-2 y anteriores						
II. Ajustes por errores N-2 y anteriores						
B. SALDO AJUSTADO INICIAL DEL AÑO-N						
I. Excedente del ejercicio			2019	7.000,00	138.300,87	0,00
II. Total ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto						
III. Operaciones de patrimonio neto						
1. Aumentos de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales						
2. (-) Reducciones de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio						
4. Otras aportaciones						
C. SALDO FINAL DEL AÑO						
III. Otras variaciones del patrimonio neto			2019	7.000,00	71.101,50	-2.550,00
I. Ajustes por cambios de criterio N-1						
II. Ajustes por errores N-1						
D. SALDO AJUSTADO INICIAL DEL AÑO N			2020	7.000,00	209.402,37	0,00
I. Excedente del ejercicio						
II. Total ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto						
III. Operaciones de patrimonio neto						
1. Aumentos de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales						
2. (-) Reducciones de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio						
4. Otras aportaciones						
E. SALDO FINAL DEL AÑO N						
III. Otras variaciones del patrimonio neto			2020	7.000,00	72.669,95	-68.932,45
I. Excedente del ejercicio						
II. Total ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto						
III. Operaciones de patrimonio neto						
1. Aumentos de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales						
2. (-) Reducciones de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio						
4. Otras aportaciones						
F. SALDO FINAL DEL AÑO N						
III. Otras variaciones del patrimonio neto			2020	7.000,00	282.072,32	0,00
I. Excedente del ejercicio						
II. Total ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto						
III. Operaciones de patrimonio neto						
1. Aumentos de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales						
2. (-) Reducciones de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio						
4. Otras aportaciones						
G. SALDO FINAL DEL AÑO N						
III. Otras variaciones del patrimonio neto			2020	7.000,00	282.072,32	0,00
I. Excedente del ejercicio						
II. Total ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto						
III. Operaciones de patrimonio neto						
1. Aumentos de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales						
2. (-) Reducciones de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio						
4. Otras aportaciones						
H. SALDO FINAL DEL AÑO N						
III. Otras variaciones del patrimonio neto			2020	7.000,00	282.072,32	0,00
I. Excedente del ejercicio						
II. Total ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto						
III. Operaciones de patrimonio neto						
1. Aumentos de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales						
2. (-) Reducciones de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio						
4. Otras aportaciones						
I. SALDO FINAL DEL AÑO N						
III. Otras variaciones del patrimonio neto			2020	7.000,00	282.072,32	0,00
I. Excedente del ejercicio						
II. Total ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto						
III. Operaciones de patrimonio neto						
1. Aumentos de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales						
2. (-) Reducciones de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio						
4. Otras aportaciones						
J. SALDO FINAL DEL AÑO N						
III. Otras variaciones del patrimonio neto			2020	7.000,00	282.072,32	0,00
I. Excedente del ejercicio						
II. Total ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto						
III. Operaciones de patrimonio neto						
1. Aumentos de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales						
2. (-) Reducciones de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio						
4. Otras aportaciones						
K. SALDO FINAL DEL AÑO N						
III. Otras variaciones del patrimonio neto			2020	7.000,00	282.072,32	0,00
I. Excedente del ejercicio						
II. Total ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto						
III. Operaciones de patrimonio neto						
1. Aumentos de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales						
2. (-) Reducciones de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio						

A 31 de diciembre de 2020 integran la Fundación las siguientes entidades:

Cabildo Insular de Gran Canaria
Cabildo Insular de Tenerife
Diputación de A Coruña
Diputación de Alicante
Diputación de Ávila
Diputación de Badajoz
Diputación de Barcelona
Diputación de Burgos
Diputación de Cáceres
Diputación de Girona
Diputación de Granada
Diputación de Huesca
Diputación de Jaén
Diputación de León
Diputación de Lleida
Diputación de Lugo
Diputación de Málaga
Diputación de Ourense
Diputación de Pontevedra
Diputación de Segovia
Diputación de Sevilla
Diputación de Valencia
Diputación de Valladolid
Diputación de Zamora
Diputación de Zaragoza

Para la financiación de la actividad de la Fundación, los principales conceptos de ingreso son las aportaciones de los patronos y las ventas y prestaciones de servicios (publicaciones).

La Fundación, de acuerdo con su calificación jurídica, está sujeta a la Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas, y en materia de contabilidad, al Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya.

El domicilio social de la Fundación está en Barcelona, Rambla de Catalunya 126, y dispone de una subsede en Madrid, C/ Fernando el Santo, 27, Bajo A.

Las actividades específicas desarrolladas durante el ejercicio han sido las siguientes:

PROGRAMAS DE FORMACIÓN, JORNADAS Y DEBATES 2020

ACTIVIDAD	ASISTENTES		PONENTES	
	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.
Segundo Living Lab sobre Buen Gobierno y mejora de la regulación (22 de enero-2020)	14	7	14	7
Cicle de seminaris d'actuació jurídica local Josep Maria Esquerda. Primera jornada Celebrada en Barcelona (24-1-2020)	93	193	1	1
Competencias Locales, Cooperación Intermunicipal y Colaboración Provincial (19 de febrero de 2020)	39	58	2	1
Presentación del libro: «Los planes provinciales como instrumentos jurídicos necesarios en la cooperación municipal y para el ejercicio de competencias propias de las diputaciones» (19 de febrero de 2020).	39	58	2	0
Cicle de seminaris d'actuació jurídica local Josep Maria Esquerda. Segunda jornada Celebrada en Barcelona (21-2-2020)	93	193	3	0
Jornada sobre: Administración y Gestión documental Celebrada en Girona (6-3-2020)	34	75	1	3
Las jornadas programadas a partir de la declaración del estado de alarma fueron suspendidas				
Webinar: Pautas para mejorar la comunicación en los Ayuntamientos. Diputación de Alicante (1-6-2020) Actividad en línea	63	147	4	1
Webinar: «El impacto de los desafíos globales en el mundo local: ¿Tenemos el ordenamiento jurídico adecuado?» actividad en línea (14-7-2020)	15	22	3	3
Webinar: «La contratación pública postcrisis: experiencia y soluciones». Actividad en línea (23-9-2020)	65	91	1	1
Presentación del Anuario de Transparencia Local 2019 (V Congreso Internacional de Transparencia) (30-09-2020)	92	124	2	4
Jornada online « Nuevos desafíos de la Administración Local. Creando entornos para la innovación y la mejora continua » Cabildo de Tenerife (23-10-2020)	61	85	3	5
Webinar: ¿Qué más se necesita para la transformación digital de la Administración local? [Congreso Novagob 2020] (30-10-2020)	42	55		
Webinar: «Los gobiernos locales ante la gestión de los fondos europeos para la recuperación» (25-11-2020)	75	106	4	1
Presentación del libro «Observatorio del Ciclo del Agua 2019» (2-12-2020)	34	43	4	2
Webinar: «La Agenda 2030 y sus implicaciones en el ámbito de la Administración Local» (11-12-2020)	31	98	3	2
Máster en Contratación Pública Local (2020-2021) 9ª Edición. Celebrado en Cantoblanco. Madrid	9	16	6	5

Máster en Derecho y Administración Local (2019-2021) 11ª Edición. Celebrado en Madrid	9	5	10	5
TOTAL	808	1371	103	98

PUBLICACIONES EDITADAS POR LA FUNDACIÓN 2020

REVISTA CUADERNOS DE DERECHO LOCAL (QDL)

Los Cuadernos de Derecho Local (QDL), dirigidos por el profesor Luciano Parejo, son el resultado de una actividad previamente planificada y desarrollada por la Fundación Democracia y Gobierno Local en diversos ámbitos del conocimiento y del saber, de cuya experiencia se nutren.

Los debates y análisis, seminarios y jornadas de trabajo promovidos por la Fundación, aportan los elementos necesarios para la identificación y selección de las cuestiones jurídicas más controvertidas. El seguimiento de las resoluciones jurisdiccionales que directamente afectan a los ámbitos de gobierno de la Administración local permite elaborar una selección actualizada y especializada de la jurisprudencia en materia local. La colaboración directa con prestigiosos jueces, magistrados, catedráticos y profesores de universidad es imprescindible para depurar la calidad de los trabajos publicados y elaborar construcciones teóricas a partir de la práctica.

Los números correspondientes al ejercicio 2020 son:

- **Cuadernos de Derecho Local: Número 52**
Autores: 9 (7 hombres y 2 mujeres)
- **Cuadernos de Derecho Local: Número 53**
Autores: 9 (7 hombres y 2 mujeres)
- **Cuadernos de Derecho Local: Número 54**
Autores: 7 (7 hombres y 0 mujer)

REVISTA DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL

La Revista Democracia y Gobierno Local es una publicación divulgativa al servicio de los Gobiernos locales municipales e intermedios, de la que se publican tres números al año, y cuyos destinatarios específicos son todos los Gobiernos locales, tanto ayuntamientos como diputaciones provinciales.

En las diferentes secciones de la Revista se abordan los temas más candentes de la actualidad local, contando tanto con expertos de reconocido prestigio como con sus propios protagonistas (alcaldes, presidentes de diputaciones y personal al servicio de los Gobiernos locales), lo que la convierte en un instrumento de reflexión, orientación y guía de todos aquellos que están al servicio de los Gobiernos locales.

Los números publicados en el 2020 son:

- **Revista Democracia y Gobierno Local: Número 48** (Publicación gratuita)
Autores: 4 (3 hombre y 1 mujer)
- **Revista Democracia y Gobierno Local: Número 49** (Publicación gratuita)
Autores: 2 (2 hombres y 0 mujeres)
- **Revista Democracia y Gobierno Local: Número 50** (Publicación gratuita)
Autores: 5 (4 hombres y 1 mujer)

SERIE CLAVES DEL GOBIERNO LOCAL:

La Serie Claves del Gobierno Local se caracteriza por desarrollar temas de interés local con un contenido jurídico, político o financiero, seleccionados por la Fundación Democracia y Gobierno Local de acuerdo con los criterios que explican su línea editorial: abordar las cuestiones más controvertidas que identifica y selecciona al hilo de su actividad de debate, análisis, seminarios y jornadas, realizada en colaboración con los Gobiernos locales.

Durante el 2020 se publicaron 2 libros de esta serie:

- **Claves del Gobierno Local nº 30** “La Carta Europea de Autonomía Local a los treinta años de su aplicación: balance y perspectivas”
Autores: 14 (12 hombres y 2 mujeres)
- **Claves del Gobierno Local nº 31** “Manual práctico sobre protección de datos en la Administración Local”
Autores 10: (6 hombres y 4 mujeres)

ANUARIO DEL GOBIERNO LOCAL: Más allá de la autonomía local: de la despoblación rural al poder de las ciudades -AGL 2019-

Autores: 14 (10 hombre y 4 mujeres)

El Anuario del Gobierno Local analiza, de manera sistemática, los cambios normativos, la evolución jurisprudencial y la evolución institucional del Gobierno local, y en cada edición analiza en profundidad algún aspecto o materia relevante para el sistema institucional local. Además, presta una especial atención a las reformas introducidas en este ámbito en los países más próximos, y ofrece una seleccionada documentación y bibliografía sobre el Gobierno local en el ámbito español y del Derecho comparado. Se trata, por tanto, de una herramienta muy útil para hacer un seguimiento y balance anual de las principales novedades acontecidas en el Gobierno local en el contexto de la estructura política general.

ANUARIO DE TRANSPARENCIA 2/2019

Autores 2 (1 hombre 1 mujer)

El Anuario de Transparencia Local trata de ofrecer una respuesta al vacío existente en este terreno, erigiéndose, así, como un referente de las Administraciones locales para la formación, divulgación y asesoramiento en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública.

ANUARIO DEL BUEN GOBIERNO Y DE LA CALIDAD DE LA REGULACIÓN. (ABCGR 2019) La calidad normativa a diez años de los efectos vinculantes de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y de la transposición de la Directiva de Servicios y a cinco años de aplicación de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado.

18 autores (13 hombres y 5 mujeres)

El Anuario del Buen Gobierno y de la Calidad de la Regulación es la más reciente publicación anual de la Fundación Democracia y Gobierno Local. Esta publicación se realiza con la colaboración de la Federación de Municipios de Cataluña y el apoyo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, cuyo objetivo es analizar cada año, mediante participación de reconocidos expertos de distintas disciplinas (Derecho, Economía, Gestión Pública, Ciencia Política, etc.), las principales cuestiones relacionadas con el buen gobierno y la buena administración.

El Anuario se prepara con la celebración previa de un Living Lab, esto es, una metodología para innovar en retos sociales de manera colaborativa, para compartir información y experiencias. Este método aporta contextos más creativos, con horizontalidad y empatía; más representativos, pues la comunidad que participa (que va más allá de la puramente académica) se articula en función del reto a resolver, y se busca la experimentación, la co-creación. En el Anuario se abordan temas como la calidad de la regulación, el impacto de las ciencias conductuales en la gestión pública, los conflictos de intereses, los códigos éticos o de conducta, la inteligencia artificial, la prevención de la corrupción, la evaluación de las políticas públicas o el papel de los lobbies, entre otros. Estos temas son tratados desde una perspectiva académica y de gestión práctica, con análisis de documentos relevantes nacionales e internacionales y elaboración de modelos de instrumentos de gestión que puedan ser útiles, con especial atención al ámbito local.

El primer Anuario del Buen Gobierno y de la Calidad de la Regulación 2019, publicado en junio de 2020, se ocupa principalmente de la calidad normativa a diez años de los efectos vinculantes de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que reconoce en su art. 41 el derecho a una buena administración de las personas (y de la transposición de la Directiva de Servicios y a cinco años de aplicación de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, en adelante LGUM).

GRUPOS DE TRABAJO

1 - Grupo de trabajo sobre la Carta Europea de la autonomía local a los treinta años de su aplicación en España

La Fundación Democracia y Gobierno Local durante el ejercicio 2018-2019 constituyó un Grupo de trabajo para someter a análisis crítico y evaluación la Carta Europea de Autonomía Local (CEAL), con el fin de contribuir a un debate necesario, tanto en España como en el resto de Europa, sobre su aplicación, su mejor difusión y efectividad, así como su posible reforma y actualización.

Las conclusiones del Grupo de trabajo se publicaron a principios del año 2020, en la colección: "Serie Claves del Gobierno Local", número 30 (***La Carta Europea de Autonomía Local a los treinta años de su aplicación: balance y perspectivas***), con **Prólogo de Andreas Kiefer**, Secretario General del Congreso de Autoridades Locales y Regionales del Consejo de Europa (**El Congreso: guardián de la Carta Europea de Autonomía Local**)

Expertos participantes: 12 (10 hombres y 2 mujeres).

- Tomàs Font i Llovet, catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Barcelona (Dirección)
- Marc Vilalta i Reixach, profesor lector de Derecho administrativo, Universidad de Barcelona (Coordinación)
- Alfredo Galán Galán, Catedrático de Derecho administrativo, Universidad de Barcelona. Ricard Gracia Retortillo, profesor lector, Universidad de Barcelona.
- Luis Medina Alcoz, Letrado del Tribunal Constitucional, profesor titular de Derecho administrativo.
- José Manuel Bandrés Sánchez-Cruza, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.
- Luis A. Pomed Sánchez, Letrado del Tribunal Constitucional, profesor titular de Derecho administrativo.
- Daniel Sarmiento Ramírez-Escudero, profesor titular de Derecho administrativo, Universidad Complutense de Madrid.
- Claudia Tubertini, profesora de derecho administrativo, Universidad de Bolonia.
- Marzia de Donno, investigadora de Derecho administrativo, Universidad de Bolonia.
- Antonio Cândido de Oliveira, profesor emérito de Derecho administrativo.

- Ángel Manuel Moreno Molina, Catedrático de Derecho administrativo, Universidad Carlos III, Presidente del Comité de expertos independientes sobre la aplicación de la CEAL.
- Francesco Merloni, catedrático de Derecho administrativo, antiguo Presidente del Comité de expertos independientes sobre la aplicación de la CEAL, miembro de la Autoridad Anticorrupción.

2 - Grupo de trabajo sobre el papel de la inmigración en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI)

La inmigración es una de las principales preocupaciones de la ciudadanía, como queda reflejado en el barómetro del CIS (octubre 2018), estando por encima, incluso, de la educación. Las distintas instituciones, tanto a nivel supranacional como nacional y regional se han hecho eco de esta problemática y la han introducido como uno de los principales asuntos en sus agendas. Esto junto con la inclusión de la inmigración como ítem vertebral de algunos partidos políticos emergentes prueba la importancia que ha recobrado en los últimos años.

La recepción de flujos migratorios es determinante en muchas de las localidades fronterizas del sur de Europa y concretamente en el Campo de Gibraltar (España) se ha convertido en un problema de primer orden hasta el punto de condicionar tanto su desarrollo económico como social.

Una de las herramientas que pone a disposición la Unión Europea y que contempla a la inmigración como una variable determinante en el desarrollo de la misma son las EDUSI (Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado).

En consonancia con lo expuesto con anterioridad desde la Fundación se decidió constituir un Grupo de trabajo para analizar el diseño y la ejecución de las EDUSI respecto a la inmigración, ofreciendo un diagnóstico del estado de la técnica que permita identificar buenas prácticas y aporte una mejora del enfoque integrado que ofrece.

Expertos participantes: 3 (3 hombres y 0 mujeres):

- Julián Garrán Díaz
- Julio Cabellos Bel
- Agustín Rodríguez Escudero

El informe elaborado por el Grupo de trabajo fue objeto de publicación por la Fundación en su revista Cuadernos de Derecho Local (QDL), núm. 52 ("Los flujos migratorios en las estrategias de desarrollo sostenible. Una propuesta metodológica").

3 - Grupo de trabajo sobre implantación de la normativa de protección de datos

Con el objetivo, entre otros, de facilitar a los Gobiernos y Administraciones locales los instrumentos precisos para implantar la normativa de Protección de datos en los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, así como la elaboración de documentos modelo tales como registro de actividades de tratamiento; análisis de riesgos; o evaluación de impacto, la Fundación decidió crear un Grupo de trabajo que desarrolló sus tareas durante 2019 y 2020.

Componentes del Grupo:

- Manuel Medina, Director Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (Coordinador del Grupo)
- Fundación Democracia y Gobierno Local:
 - José Luis Moreno, Gerente
 - Antonio Arroyo, Asesor (Coordinador Adjunto del Grupo)
- Representantes de la Agencia de Protección de Datos:
 - Pedro Bernad
 - Manuel Villaseca
- Diputación Pontevedra: Luis Feijoo (DELEGADO PROTECCIÓN DATOS)
- Diputación Valencia: Eusebio Moya (DELEGADO PROTECCIÓN DATOS)
- Diputación Málaga: Concepción Labao Moreno. Directora GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA
- Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía:
 - Esperanza Dorado
 - José Luis Falcón
 - María Martínez-Añón
- “Marca Franca: Eva Rivera Fernández

Número de participantes: 12 (8 hombres y 4 mujeres)

El trabajo final fue publicado en forma de libro por la Fundación en su colección "Serie Claves del Gobierno Local", número 31 (*Manual práctico sobre PROTECCIÓN DE DATOS en la ADMINISTRACIÓN LOCAL*).

4.- Grupo de trabajo: La Agenda 2030. Implicaciones y retos para los Gobiernos locales

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible elaborada por Naciones Unidas tiene una proyección y objetivos muy amplios y ambiciosos. Basta reparar para constatarlo en el inicio mismo de su preámbulo: “La Agenda 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones, y a sanar y proteger nuestro planeta. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las

personas y a alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”.

Tan ambiciosos propósitos son concretados luego por diversos documentos, declaraciones y grupos de trabajo en una ordenación descendente que comienza en Naciones Unidas y llega, por el momento, a los poderes regionales intraestatales. Así, por ejemplo, la Generalitat de Cataluña ha elaborado un plan de Implementación de la Agenda 2030 en el que se traducen las 169 metas globales de la Agenda en, se dice, 750 compromisos concretos y tangibles. Todo este desarrollo tan minucioso comporta un evidente riesgo de dispersión. De ahí la utilidad que puede reportar el encargo para la formación de este grupo de trabajo cuya atención se centraría en las políticas a desarrollar por los entes locales en un sector concreto, aunque ciertamente amplio, como es el de la protección del medio ambiente a partir de las competencias que la legislación les atribuye.

En cuanto a la metodología, el grupo de trabajo habrá de acometer tres tareas:

Primero. Estudiar a fondo la Agenda 2030 y los documentos que la desarrollan, concretan y programan su implementación para discernir cuales serían los objetivos cuya consecución se sitúa en la órbita de las Administraciones Locales en materia de protección del medio ambiente.

Segundo: Analizar las competencias que tienen atribuidas las Administraciones Locales desde las que pudieran alcanzar esos objetivos y las fórmulas para la colaboración que en su caso pudiera entablarse con otras Administraciones, locales o supralocales.

Tercero: Valorar y sistematizar la recomposición y formación de un nuevo Derecho local del medio ambiente que se está gestando y que puede encontrar su respaldo, precisamente, en la Agenda 2030.

Esta sería la metodología común. Los estudios personales serían sobre los diversos sectores medioambientales que se consideran más directamente concernidos por la Agenda 2030. La enumeración es forzosamente provisional a la espera de lo que resulte del trabajo pues nos puede revelar otros sectores importantes.

Relación de temas e integrantes del grupo de trabajo:

José Esteve Pardo. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Tema: “La inclusividad como paradigma de la agenda 2030. Los retos en los espacios urbanos y en los desurbanizados”.

Mariola Rodríguez Font. Profesora Agregada de la Universidad de Barcelona.

Tema: “La contribución de las plataformas digitales al turismo sostenible”.

Marc Tarrés Vives. Profesor Agregado de la Universidad de Barcelona.

Tema: “Movilidad en el transporte”

Dolors Canals Ametller. Profesora Titular de la Universidad de Girona.

Tema: “La economía del residuo sostenible: de la concepción ecológica del producto a la gobernanza del residuo urbano”

Maria Mercè Darnaculleta Gardella. Profesora Titular de la Universidad de Girona.

Tema: “La transición energética en el ámbito local”.

José María Gimeno Feliú. Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Tema: "El impacto de la agenda 2030 en la contratación local".

Jesús Conde Antequera. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Tema: "El planeamiento urbanístico como instrumento para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

Alba Nogueira. Catedrática de la Universidad de Santiago.

Tema: "Vivienda y vulnerabilidad administrativa"

Sofía Simou. Profesora Contratada Doctora Universidad Autónoma de Madrid.

Tema: "Cambio climático e instrumentos político-jurídicos locales"

Maur Diaz Jover. Becario de Investigación. Universidad de Barcelona.

Tema: "Los entes locales en el marco de los ODS: el caso del abastecimiento de agua."

Total de expertos participantes: 10 (5 hombre y 5 mujeres)

4.- Grupo de trabajo sobre la transformación digital de la administración local

La respuesta a los retos a los que se enfrentan los municipios en el siglo XXI para proveer bienestar, desarrollo y seguridad a las personas exige profundizar en la digitalización de la administración local. Para que los municipios puedan ser inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y, de este modo, contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es necesario avanzar en el uso intensivo de los medios electrónicos.

En los últimos años se han ido sentando las bases de la digitalización de la administración local. Para ello, las administraciones locales han hecho importantes cambios y esfuerzos para utilizar la tecnología en su funcionamiento interno y en las relaciones con la ciudadanía.

Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer para lograr una transformación digital real de las administraciones locales y consolidar los conocimientos y las capacidades necesarios para ello. Todavía existen problemas que superar como la brecha digital o el bajo nivel de interoperabilidad o de tecnificación de los empleados públicos locales. Asimismo, se avecinan nuevos retos como la incorporación de la inteligencia artificial o el blockchain, la implementación de proyectos de ciudad inteligente (smart city) o el cambio generacional en el empleo público. Todo ello se debe abordar en entornos cada vez más complejos e inciertos como está mostrando la actual crisis sanitaria.

En este contexto, la Universitat Oberta de Catalunya propone a la Fundación Democracia y Gobierno Local desarrollar un proyecto de investigación, innovación y formación con la finalidad de contribuir a la consolidación del conocimiento y las capacidades necesarias para poder avanzar en la transformación digital de los entes locales y facilitar la preparación de los municipios para hacer frente a las nuevas realidades a las que deberán dar respuesta.

Los resultados del proyecto serán los siguientes:

1. Un informe sobre los fundamentos de la transformación digital de la administración local.
2. Una metodología para la elaboración de estrategias de transformación digital de la administración local.
3. Cursos y seminarios de formación a directivos y empleados públicos para liderar e impulsar la transformación digital de la administración local.

El proyecto será realizado por un equipo interdisciplinar de innovación abierta formado por investigadores de distintas universidades españolas bajo la dirección del profesor Agustí Cerrillo, catedrático de Derecho administrativo, en la Universitat Oberta de Catalunya y contará con la participación activa de directivos y técnicos locales. Barcelona, 15 de mayo de 2020

Este grupo está coordinado por el Sr. Agustí Cerrillo i Martínez. Doctor en Derecho y Licenciado en Ciencias Políticas. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad Oberta de Catalunya

Forman parte del grupo de investigación:

- Ramon Galindo. Doctor en Derecho y Licenciado en Ciencias Políticas. Profesor de Derecho administrativo. Universidad Oberta de Catalunya
- Virginia Losa. Jefa de servicio de la Diputación de Palencia
- Isaac Martín Delgado. Doctor en Derecho. Profesor titular de Derecho administrativo. Universidad de Castilla-La Mancha (Isaac.MDelgado@uclm.es)
- Ascen Moro. Graduada en derecho y Licenciada en Filología. Directora del Departamento de Gobierno Abierto. Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat
- Clara Velasco. Doctora en Derecho y Licenciada en Ciencias Políticas. Profesora agregada interina de Derecho administrativo. Universitat Pompeu Fabra

Total de expertos participantes: 6 (3 hombres y 3 mujeres)

b) Descripción específica de las ayudas otorgadas, con identificación concreta en el caso de las personas jurídicas, de los receptores. Criterios y forma de asegurar que satisfacen el interés general y que incorporan la perspectiva de género y de las mujeres en su otorgamiento.

1 - Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid: Máster en Contratación Pública Local

En fecha 29 de enero de 2011 se suscribió un Convenio de Colaboración entre esta Fundación Democracia y Gobierno Local y el Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid, al amparo del cual se acuerda realizar y organizar en colaboración entre ambas instituciones, un Máster de Contratación Pública Local durante sucesivos ejercicios.

En cumplimiento de dicho Convenio se formalizó un acuerdo con fecha 28 de octubre de 2020, para financiar la X edición del Máster en Contratación Pública Local (2021-2022).

En el ejercicio 2020, la Fundación realizó una aportación de 2.500 euros a este máster.

2 - VII edición del Congreso Iberoamericano de Innovación Pública – Novagob 2020

Este congreso se celebró en la ciudad de Málaga los días 28, 29 y 30 de octubre. La organización del Congreso estuvo a cargo del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y NOVAGOB, con el patrocinio, entre otros, de la Fundación Democracia y Gobierno Local.

El Congreso Iberoamericano de Inovación Pública en un evento anual de reflexion y debate que tiene como finalidad mejorar el sector público. Este Congreso se ha constituido en centro de referencia para los innovadores del ámbito público de Ibero América.

La VI edición del Congreso NovaGob Con la crisis sanitaria, “NovaGob 2020” se reinventa. Si en 2019 el objetivo fue comenzar a reducir el papel, con el apoyo herramientas tecnológicas como Apps móviles y chatbot, en esta ocasión el reto era aún mayor, no solo tecnológico, sino sobre todo ante la cuestión de si un encuentro 100% virtual sería capaz de generar ilusión e implicación en una medida similar a como ocurre en un entorno presencial. Y los números dicen que lo consiguió: más de 1500 inscripciones (récord absoluto de la historia del Congreso).

La calidad y amplitud del programa, con formatos atractivos y 114 ponentes repartidos en más de 30 sesiones, reunió durante el 29 y 30 de octubre a una comunidad que desde hace 7 años ya tiene como referente de participación virtual a la Red Social NovaGob, una plataforma 2.0 orientada a la innovación pública donde se conectan más de 16.000 personas de España y Latinoamérica.

Una media de asistencia a las distintas sesiones del Congreso de más de 200 personas, con cinco canales simultáneos, reunidos en Zoom y emitiendo a través de YouTube, dan buena muestra de los registros de participación alcanzados en el evento. En esta ocasión, en mayor medida si cabe, chats y redes sociales han sido protagonistas del networking virtual e impacto en términos de comunicación digital generado por #NovaGob2020.

La Fundación Democracia y Gobierno Local, en tanto que entidad copatrocinadora del Congreso, ha aportado la cantidad de 2.500 €.

En los supuestos indicados, de colaboración y ayudas otorgadas a las entidades citadas, la satisfacción del interés general es patente, ya que las actividades desarrolladas se refieren a materias cuyo conocimiento y análisis es necesario y esencial para el personal al servicio de la Administración local y cargos públicos.

En cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en el otorgamiento de las ayudas descritas, es asimismo patente que tales criterios han sido respetados, dada la proporción de mujeres que han participado en las respectivas actividades señaladas. Ello queda acreditado en el epígrafe precedente de esta Memoria, al especificarse el número de mujeres que han intervenido en las correspondientes actividades, ya sea como asistentes, como docentes o como autoras de obras, o expertas en la materia analizada.

c) Identificación de los convenios de colaboración suscritos con otras entidades, indicando el impacto monetario y los derechos y obligaciones que se derivan para la fundación o asociación, y concretando de qué manera el cumplimiento de cada convenio coadyuva a la mejor consecución de las finalidades estatutarias.

En el ejercicio 2020 se suscribieron los siguientes acuerdos y convenios de colaboración:

1.- Convenio de colaboración entre la Fundación Democracia y Gobierno Local (España) y la Asociación por la Excelencia de los Servicios Públicos (AESP).

Este convenio se firmó el 4 de Febrero de 2020 con el objetivo común de favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias y de mejorar la calidad del servicio que deben prestar a la sociedad, colaborarán en el ámbito de la investigación, asesoramiento y, de manera especial, en el de la formación, el conocimiento, la edición y difusión de aspectos directamente relacionados con la prestación de servicios públicos, en particular, aquellos que son gestionados directa o indirectamente por las entidades locales.

Además de promover conjuntamente la publicación de trabajos sobre servicios públicos locales y de colaborar en la preparación de encuentros, foros, jornadas o en el establecimiento de grupos de trabajo, la FDGL y la AESP se comprometen a promover conjuntamente la publicación de trabajos sobre servicios públicos locales y de colaborar en la preparación de encuentros, foros, jornadas o en el establecimiento de grupos de trabajo, la FDGL y la AESP se comprometen a promover la constitución del Observatorio de Servicios Urbanos (OSUR), cuyos costes serán asumidos por la AESP, salvo que expresamente se exponga otra cosa en relación con un concreto proyecto o actividad.

El Observatorio operará como una plataforma instrumental cuyo principal cometido será el de encargar la realización de encuestas y de análisis comparados, y procurar el contraste de la información así obtenida, procediendo, en su caso, a promover la publicación de las conclusiones alcanzadas. La FDGL podrá sugerir al responsable de OSUR aquellos temas que considere de interés y sobre los que estima que es conveniente conocer la opinión de la ciudadanía.

Asimismo, ambas instituciones comprometen a promover la constitución del Observatorio de Servicios Urbanos (OSUR), cuyos costes serán asumidos por la AESP, salvo que expresamente se exponga otra cosa en relación con un concreto proyecto o actividad.

El Observatorio operará como una plataforma instrumental cuyo principal cometido será el de encargar la realización de encuestas y de análisis comparados, y procurar el contraste de la información así obtenida, procediendo, en su caso, a promover la publicación de las conclusiones alcanzadas

2.- Acuerdo de patrocinio del Congreso NOVAGOB:

NOVAGOB es una organización cuyo objeto es el desarrollo de la red social de la administración pública, el congreso anual de innovación pública, el laboratorio de gobierno para la innovación pública así como la realización de investigación, publicaciones, asesoramiento, formación, organización de eventos y gestión de proyectos internacionales.

El objeto de este patrocinio es colaborar con la financiación de la VII Edición del Congreso de Innovación Pública, organizado por NovaGob, que se celebró los días 29 y 30 de octubre de 2020 con actividades digitales y presenciales en la ciudad de Málaga (España).

Como contraprestación la organización del NOVAGOB garantizó a la FDGL la participación en la celebración del Congreso: "Mesa Redonda Digital", así como a la participación de su Director o Gerente en la clausura del mismo.

Asimismo, el patrocinado se obliga a insertar la imagen corporativa de la FDGL en la web oficial del Congreso (<https://www.congresonovagob.com/>), así como en los materiales de difusión (digitales: en redes sociales y kit digital – boletín – y presenciales: escenografía y cartelera).

Este acuerdo se firmó el 4 de septiembre de 2020.

3.- Protocolo de adhesión y aceptación por parte del Consell de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana al Protocolo general de actuación suscrito el 9 de abril de 2018, entre los órganos de garantía de transparencia y acceso a la información y la Fundación Democracia y Gobierno Local

El Consell de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno acordó, con fecha 3 de abril de 2020, aprobar la adhesión al Protocolo General de Actuación suscrito el 9 de abril de 2018, entre los Órganos de Garantía de Transparencia y Acceso a la Información y la Fundación Democracia y Gobierno Local, así como autorizar a su Presidente, en representación del Consejo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana a su suscripción.

Dicho protocolo fija un marco general de colaboración entre los órganos de garantía firmantes y la Fundación Democracia y Gobierno Local para promover el conocimiento, la interpretación y el cumplimiento de las obligaciones que resultan de la aplicación de la legislación de transparencia, y las que se incluyen en otras normativas en relación con el acceso a información pública o su difusión activa, en el ámbito de las Administraciones locales.

4.- Convenios relativos al intercambio de publicaciones

En relación con los convenios que a continuación se indican referidos al intercambio de publicaciones de edición propia, con otras instituciones y entidades, mediante la donación recíproca de las respectivas obras, durante el ejercicio 2020 se ha dado cumplimiento a los mismos, realizando las entregas previstas de las publicaciones editadas por la Fundación y recibiendo las propias de las correspondientes entidades.

Las publicaciones objeto de intercambio versan sobre materias de interés local, en sus diversos aspectos políticos, jurídicos, organizativos, de gestión, administrativos o jurisprudenciales.

Tales convenios, de aplicación a anteriores y sucesivos ejercicios, en tanto no se produzca la denuncia de los mismos, son los siguientes:

- Convenio formalizado con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, de fecha 1 de marzo de 2012.
- Convenio formalizado con la Fundación de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico "Manuel Jiménez Abad", de fecha 6 de julio de 2012.
- Convenio formalizado con la Fundación FAES, de fecha 24 de julio de 2012.
- Convenio formalizado con el Instituto de Estudios Fiscales, de fecha 13 de septiembre de 2012.
- Convenio formalizado con el Instituto de Estudios Autonómicos del Departamento de Gobernación de la Generalidad de Cataluña, de fecha 5 de diciembre de 2012.
- Convenio formalizado con la Fundación AGBAR, de fecha 5 de abril de 2016.
- Convenio formalizado con la Fundación Ciudad, en fecha 8 de mayo de 2018.

En todos los convenios indicados, el objeto y cumplimiento de los mismos coadyuva a la mejor realización de las finalidades estatutarias de la Fundación, al referirse, en todo caso, al análisis y desarrollo de materias y actividades de interés local que permiten hacer llegar información, formación y actualización de conocimientos de calidad, a electos y demás personal al servicio de diputaciones, consejos insulares, cabildos y ayuntamientos, así como a instituciones de cualquier orden con incidencia en el ámbito local.

d) Información sobre las personas usuarias o beneficiarias de las actividades descritas, indicando los criterios utilizados para su selección, desglosando la información por sexos y detallando el impacto diferenciado de estas actividades sobre hombres y mujeres. En el caso de ayudas, se debe informar de la publicidad de su convocatoria y de su resultado.

Cursos, Seminarios, Jornadas y Grupos de Trabajo:

De acuerdo con lo expuesto precedentemente el número total de asistentes a las Jornadas y ponentes en las mismas, así como de expertos participantes en los grupos de trabajo, correspondientes a las actividades realizadas en 2020, ha sido de 2580 personas, de las cuales 1569 son mujeres y 1011 hombres. Hay que recordar que un gran número de actividades programadas para el 2020 debieron suspenderse debido a la declaración del estado de alarma.

Publicaciones:

El número total de autores que han participado en las publicaciones de la Fundación en 2020 es de 94 de los cuales 22 son mujeres y 72 hombres.

El número total de subscriptores de las publicaciones editadas por la Fundación en 2020 es de 145, de los cuales 4 son mujeres, 16 son hombres y 125 son instituciones o empresas. Entre ellas están las Diputaciones provinciales que realizan suscripciones para los ayuntamientos de su provincia.

Cabe indicar que detrás de cada Institución o empresa suscriptora de nuestras publicaciones hay un número de personas que las consultan al que no podemos tener acceso, así como tampoco al género de las mismas.

Además, no puede informarse sobre el género de las personas que han adquirido publicaciones de la Fundación en librerías, dado que los libros llegan a las mismas, para su venta al público, a través de empresas distribuidoras.

En relación con los usuarios o beneficiarios de las actividades descritas, en general, son cargos electos locales y personal de las administraciones locales e intermedias del conjunto del territorio español. También son beneficiarios de nuestras actividades y publicaciones estudiantes e investigadores y profesores universitarios.

Generalmente, se inscriben en nuestras actividades quienes están interesados en la materia que les corresponde desarrollar en el ámbito de la Corporación a la que pertenecen.

En cuanto se refiera a la selección de expertos que colaboran con la Fundación, estos son designados por razones de experiencia, capacidad y prestigio.

Las ayudas otorgadas por la Fundación a dos de los programas de máster de la Universidad Autónoma de Madrid se anuncian tanto en la web de esa universidad como en la de la Fundación. En ambos sitios consta el logo de la Fundación como reconocimiento a su colaboración con la realización de los másteres. Asimismo se realiza publicidad en papel a través de dípticos o trípticos editados por el Instituto de Derecho Local en los cuales también se hace constar la colaboración de la Fundación. El éxito de las convocatorias y de sus resultados se acredita con la cantidad de ediciones que se han realizado. El programa de máster en Derecho y administración local ha llegado a su 11ª edición y el de contratación local a la 9ª edición.

Por su parte, el Congreso Novagob al que también se otorga una ayuda demuestra su éxito de convocatoria cada año. En esta Congreso participan gran cantidad de expertos en las diversas materias más innovadoras en temas de derecho y administración. El resultado de esta convocatoria se ha consolidado en el último año a través de la creación de la Fundación NovaGob que se presenta como un ecosistema de innovación pública en el ámbito iberoamericano integrado por Fundación, Red Social, Premios, Congreso y Laboratorio de Gobierno.

e) Información sobre las acciones llevadas a cabo para promover condiciones de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, durante el año.

Pese a la situación de excepcionalidad vivida en el 2020, como se puede apreciar en los datos que se facilitan, las diversas actividades desarrolladas por la Fundación durante este año han contado con una notable participación de mujeres. En dichas cifras se constata la incidencia de las actuaciones de la Fundación entre las mujeres, lo cual es reflejo directo de la preocupación de esta entidad por fomentar la plena igualdad entre ambos sexos. No obstante, es necesario seguir fomentando su participación, especialmente como ponentes y autoras.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel:

a) La entidad debe hacer una declaración explícita de que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados de la entidad, así como, en el caso de confeccionar el estado de flujos de efectivo, la veracidad de los flujos incorporados.

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables cerrados a 31 de diciembre de 2020, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y los principios de contabilidad generalmente aceptados, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No se ha confeccionado el estado de flujos de efectivo por no ser obligatorio dado que la Fundación no es una entidad de dimensión grande, de acuerdo con la clasificación prevista en el Plan de Contabilidad.

Si la entidad opta por la aplicación de los criterios aplicables a las entidades de reducida dimensión, contenidos en el Decreto que aprueba este Plan, debe hacer una mención expresa en este apartado.

La Fundación opta por la aplicación de los criterios aplicables a las entidades de reducida dimensión, contenidos en el Decreto que aprueba el Plan de Contabilidad.

De acuerdo con el Plan de Contabilidad, la Fundación presenta el Modelo de Cuentas Anuales Simplificado dado que a la fecha de cierre del ejercicio 2020, así como en todos los ejercicios anteriores, la Fundación se clasifica como de Dimensión reducida por concurrir las circunstancias previstas:

	Cifras 2020	Cifras 2019
Total Partidas Activo <1 millón de euros	430,98	337,64
Volumen anual de Ingresos < 2 millones de euros	657,18	655,86
Número Medio de Trabajadores < 10	4	4

b) Razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado las disposiciones legales en materia contable, con indicación de la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de esta manera de actuar sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

No han existido ni existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado las disposiciones legales en materia contable.

c) Informaciones complementarias, con indicación de su ubicación en la memoria, que resulte necesario incluir cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel.

Para facilitar la comprensión de las cuentas anuales y con el objetivo de mostrar la imagen fiel, en la nota 14.2. de esta memoria, se incorpora información complementaria con el detalle de los costes asumidos por la Diputación de Barcelona, necesarios para la actividad de la Fundación en el ejercicio 2020.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Comparación de la información.

Este apartado debe incorporar la siguiente información:

a) Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.

Sin Modificaciones

b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar su comparación y, en caso contrario, de las razones excepcionales que imposibilitan realizar esta adaptación.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar su comparación.

2.4. Agrupación de partidas.

Este apartado debe informar del desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

No es necesario presentar la información anterior si dicha desagregación figura en otros apartados de la memoria.

Sin agrupaciones de partidas.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

Identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de éstas y del importe incluido en cada una.

Sin elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Explicación detallada de los ajustes por cambios en criterios contables realizados durante el ejercicio. En particular, se informará sobre:

- a) Naturaleza y descripción del cambio producido y las razones por las cuales el cambio permite una información más fiable y relevante.**
- b) Importe de la corrección para cada una de las partidas que correspondan de los documentos que integran las cuentas anuales, afectadas en cada uno de los ejercicios presentados, a efectos comparativos, y**
- c) Si la aplicación retroactiva es impracticable, se informará de este hecho, de las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha aplicado el cambio en el criterio contable.**

Cuando el cambio de criterio sea debido a la aplicación de una nueva norma, se debe indicar, y se debe informar de su efecto sobre ejercicios futuros.

No es necesario incluir información comparativa en este apartado.

Hasta el presente ejercicio consideraba que las existencias de revista gratuita publicada por la Fundación ("Democracia y Gobierno Local") como Gastos Diferidos. A partir del ejercicio 2014 tan sólo se consideran las existencias correspondientes al presente ejercicio y al ejercicio anterior, dado que las anteriores no tienen ningún valor, ni movimiento, por estar las mismas "obsoletas".

2.7. Corrección de errores.

Explicación detallada de los ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio. En particular, se informará sobre:

- a) Naturaleza del error y el ejercicio o ejercicios en que se produjo.**
 - b) Importe de la corrección para cada una de las partidas que correspondan de los documentos que integran las cuentas anuales afectadas en cada uno de los ejercicios presentados, a efectos comparativos, y**
 - c) Si la aplicación retroactiva es impracticable, se informará sobre este hecho, las circunstancias que lo expliquen y desde cuándo se ha corregido el error.**
- No es necesario incluir información comparativa en este apartado.**

Sin ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio.

2.8. Aspectos críticos de la valoración y la estimación de la incertidumbre

a) Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica, en este apartado habrá de dar información sobre aquellos supuestos que sean clave para el futuro, además de otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, siempre que tengan asociado un riesgo importante que pueda dar lugar a cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Respecto de tales activos y pasivos, habrá que incluir información tanto sobre su naturaleza como su valor contable en la fecha de cierre.

b) Se ha indicar tanto la naturaleza como el importe de cualquier cambio en una estimación contable que resulte significativo y afecte al ejercicio actual, o se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros. En caso de que resultara impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, habrá de especificar este hecho.

c) Cuando el órgano de Gobierno sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, concernientes a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa pueda seguir funcionando normalmente, habrán de ser reveladas en este apartado. En el caso de que las Cuentas Anuales no hayan sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento, habrá que revelar explícitamente este hecho, junto con aquellas hipótesis alternativas sobre las que hayan sido elaboradas, además de aquellas razones por las que la empresa no pueda ser considerada como una empresa en funcionamiento.

El COVID19, reconocido como Coronavirus, se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitario afectando a ciudadanos, empresas y economía en general.

A fecha de formulación de estas cuentas, el impacto social y económico que ha tenido la pandemia queda plasmado en estas cuentas anuales en el sentido de que la actividad desarrollada por la Fundación se ha visto afectada en lo que se refiere a las jornadas a desarrollar por ésta durante el 2020, teniendo que proceder a la cancelación de jornadas por el Estado de Alarma durante la duración del ejercicio 2020 y la reconversión de éstas jornadas a webinars y jornadas online.

3. Aplicación de resultados

Información sobre la propuesta de aplicación del excedente, en especial sobre la cifra que el órgano de gobierno ha acordado destinar a aumentar el saldo de la cuenta de fondo dotacional o de fondo social, y sobre la que ha acordado afectar al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de acuerdo con el siguiente esquema:

La propuesta de aplicación del excedente es la siguiente:

Bases de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	103.300,63.-€
Total base de reparto = Total aplicación	103.300,63.-€
Aplicación a	Importe
Fondo dotacional o fondo social	
Fondos especiales	
Remanente	103.300,63.-€
Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias	
Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total aplicación = Total base de reparto	103.300,63.-€

De acuerdo con lo expuesto, una vez aplicado el excedente del ejercicio 2020, el excedente positivo acumulado desde la constitución de la Fundación será de 385.372,95.-€.

A efectos comparativos de la información cuantitativa, el contenido de este apartado en la Memoria del ejercicio anterior (2019) fue el siguiente:

La propuesta de aplicación del excedente es la siguiente:

Bases de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	68.932,45.-€
Total base de reparto = Total aplicación	68.932,45.-€
Aplicación a	Importe
Fondo dotacional o fondo social	
Fondos especiales	
Remanente	68.932,45.-€
Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias	
Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total aplicación = Total base de reparto	68.932,45.-€

De acuerdo con lo expuesto, una vez aplicado el excedente del ejercicio 2019, el excedente positivo acumulado desde la constitución de la Fundación será de 278.334,82.-€.

En caso de que se haya acordado destinar algún importe a aumentar el saldo del fondo especial, de acuerdo con la normativa aplicable y con el título de constitución del fondo, se debe informar sobre los criterios aplicados.

Sin fondo especial.

4. Normas de registro y valoración

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las partidas siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible; indicando los criterios utilizados de capitalización o activación, amortización y correcciones valorativas por deterioro.

Los elementos aquí registrados son intangibles y corresponden a los derechos sobre aplicaciones informáticas. Se encuentran valorados al precio de adquisición. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil del bien, que se ha fijado en 3 años.

En el presente ejercicio no se ha efectuado ninguna corrección valorativa por deterioro de estos elementos.

Justificación de las circunstancias que han llevado a calificar como indefinida la vida útil de un inmovilizado intangible.

Sin elementos del inmovilizado intangible que se han llevado a calificar como de vida útil indefinida.

Hay que precisar los criterios de contabilización de los derechos sobre bienes cedidos en uso gratuitamente.

En particular, se debe indicar de forma detallada el criterio de valoración seguido para calcular el valor recuperable de los inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existen bienes cedidos en uso.

4.2. Bienes integrantes del patrimonio cultural; indicando los criterios sobre valoración, las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, la contabilización de costes que supongan un mayor valor de estos bienes, y la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para los bienes integrantes del patrimonio cultural.

Los diversos conceptos comprendidos en el patrimonio cultural se valoran por su precio de adquisición. Estos bienes no son objeto de amortización.

En el presente ejercicio no se ha efectuado ninguna corrección valorativa ni contabilización de costes que supongan un mayor valor de estos bienes ni se han efectuado trabajos por parte de la Fundación para los bienes integrantes del patrimonio cultural.

4.3. Inmovilizado material; indicando los criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y su reversión, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se ubica un activo, y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado.

Los bienes incluidos en este apartado se encuentran valorados al precio de adquisición.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de resultados.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada del bien.

Los diferentes elementos de inmovilizado y sus años de vida útil, para el cálculo de la amortización, son los siguientes:

<u>Elementos de Inmovilizado Material</u>	<u>Años de vida útil</u>
Instalaciones oficina C/Velázquez (Madrid)	10
Otras Instalaciones y Utillaje	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4

En el presente ejercicio no se ha efectuado ninguna operación que haya implicado alguno de los aspectos siguientes:

- Correcciones valorativas por deterioro y su reversión.
- Capitalización de gastos financieros.
- Costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro.
- Costes de rehabilitación del lugar donde se ubica un activo.
- Coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros; se debe indicar:

a) Criterios utilizados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable.

- Activos financieros.

La Fundación tiene instrumentos financieros a largo plazo correspondientes a "Inversiones Financieras a Largo Plazo" al tratarse de la fianza depositada por el contrato de alquiler de la subsede.

A efectos de valoración se clasifica en la categoría de "Activos Financieros a Coste Amortizado".

La Fundación sólo tiene instrumentos financieros a corto plazo correspondientes a "Créditos, derivados y otro" al tratarse de: Tesorería depositada en la caja de la entidad y depósitos bancarios a la vista, así como créditos por operaciones de les actividades: usuarios y deudores diversos. A efectos de su valoración se clasifican en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".

Los activos financieros, dada su naturaleza se valorarán inicialmente por su coste.

Los créditos por operaciones de les actividades corresponden exclusivamente a deudores por ventas de publicaciones que tienen un vencimiento no superior a un año por lo que se

valoran por su valor nominal. A éstos créditos se les aplica la corrección valorativa expuesta en el apartado b) siguiente.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros están constituidos, por “Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar” y “Otras deudas a corto plazo” y se valoran por su valor nominal por tener un vencimiento inferior a un año y no tener ningún tipo de interés contractual.

A efectos de su valoración se clasifican en la categoría de “Pasivos financieros a coste amortizado”.

b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión, y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, cabe destacar los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores por actividades y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otra manera, estarían vencidos o deteriorados.

En relación con todos estos aspectos cabe indicar que se ha efectuado una corrección valorativa relativa a los deudores por actividades.

Concretamente, la cuenta de “Usuarios, deudores” recoge las cantidades pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2020 por venta de publicaciones y aportaciones de patronos:

Del total de 99.795,40 euros, 46.688,31 euros son del propio ejercicio y 53.107,09 euros de ejercicios anteriores.

Por aplicación del principio de prudencia se ha dotado la cuenta de “Provisiones para insolvencias de usuarios, patrocinadores y otros deudores” por el importe correspondiente a las deudas de esta naturaleza de antigüedad superior a un año (27.976,11 euros).

No se ha producido ningún otro tipo de evidencia objetiva de deterioro, ni existen activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas.

En el presente ejercicio no ha habido baja definitiva de activos financieros.

A efectos comparativos de la información cuantitativa, el contenido de este apartado en la Memoria del ejercicio anterior (2019) fue el siguiente:

En relación con todos estos aspectos cabe indicar que se ha efectuado una corrección valorativa relativa a los deudores por actividades.

Concretamente, la cuenta de “Usuarios, deudores” recoge las cantidades pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2019 por venta de publicaciones.

Del total de 23.617,09 euros, 20.313,02 euros son del propio ejercicio y 3.304,07 euros de ejercicios anteriores.

Por aplicación del principio de prudencia se ha dotado la cuenta de “Provisiones para insolvencias de usuarios, patrocinadores y otros deudores” por el importe correspondiente a las deudas de esta naturaleza de antigüedad superior a un año (3.304,07 euros).

No se ha producido ningún otro tipo de evidencia objetiva de deterioro, ni existen activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas.

En el presente ejercicio no ha habido baja definitiva de activos financieros.

c) Criterios utilizados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.

No se han registrado en el ejercicio 2020 ninguna baja de activos financieros o de pasivos financieros.

No se han registrado en el ejercicio 2019 ninguna baja de activos financieros o de pasivos financieros.

d) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas; se debe informar sobre el criterio seguido en la valoración de estas inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.

Sin inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

4.8. Existencias; indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro y capitalización de gastos financieros.

El valor de este epígrafe refleja las existencias, a precio de coste de producción, de las publicaciones periódicas y libros editados por la Fundación.

Estas publicaciones se distribuyen comercialmente de forma directa o a través de empresas especializadas. No obstante, dado que la tasa de rotación de las mismas una vez transcurrido un año es muy baja, se ha dotado una provisión del 100% de las publicaciones editadas en el ejercicio 2019 y anteriores.

No se han efectuado correcciones por capitalización de gastos financieros por ser éstos inexistentes.

4.9. Impuestos sobre beneficios; indicando los criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido.

El resultado del presente ejercicio presenta un excedente positivo. En todo caso cabe indicar que, por aplicación de la ley 49/2002 y por su régimen fiscal especial, y dado que la Fundación no realiza actividades que no tengan relación con sus finalidades fundacionales, está exenta del impuesto.

No existen operaciones de activos y pasivos por impuesto diferido.

4.10. Ingresos y gastos; indicando los criterios generales aplicados. En particular, en relación con las prestaciones de servicios realizadas por la entidad deberán indicarse los criterios utilizados para la determinación de los ingresos; en concreto, se han de señalar los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios, y se ha de informar en caso de que su aplicación no haya sido posible.

Los ingresos y gastos se registran en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce el flujo monetario derivado de los mismos. Los gastos se contabilizan cuando se devengan y los ingresos cuando son ciertos.

Todos los ingresos (subvenciones no incluidas) corresponden en su práctica totalidad a ventas (publicaciones) realizados durante el ejercicio 2020 siendo su porcentaje de realización en el ejercicio 2020 o en el primer trimestre de 2021 de prácticamente el 100%. Se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco de la actividad ordinaria de la Fundación, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de la adquisición.

A efectos comparativos de la información cuantitativa, el contenido de este apartado en la Memoria del ejercicio anterior (2019) fue el siguiente:

Los ingresos y gastos se registran en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce el flujo monetario derivado de los mismos. Los gastos se contabilizan cuando se devengan y los ingresos cuando son ciertos.

Todos los ingresos (subvenciones no incluidas) corresponden en su práctica totalidad a ventas (publicaciones) realizados durante el ejercicio 2019, siendo su porcentaje de realización en el ejercicio 2019 o en el primer trimestre de 2020 de prácticamente el 100%. Se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco de la actividad ordinaria de la Fundación, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de la adquisición.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados; indicando el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.

Las aportaciones recibidas de los patronos en el ejercicio 2020 son, en un 100%, de explotación (no reintegrables). Se registran como ingreso del ejercicio en la cuenta de resultados en que se pueden considerar como "ciertas".

En el ejercicio 2020 no se han recibido subvenciones reintegrables o no reintegrables, por tanto no ha sido necesario aplicar los requisitos establecidos en cada caso para poder considerarlos, a todos los efectos, como no reintegrables.

Las subvenciones de capital se contabilizan como pasivo (cuentas 130 -Subvenciones oficiales de capital- y 131 -Subvenciones privadas de capital-) del ejercicio en los que se pueden considerar como "ciertas" (i no reintegrables). Se van imputando al resultado del ejercicio por el importe de la dotación de amortización del bien o bienes que financian.

La Fundación no ha recibido, desde su constitución, ningún tipo de donación o legado.

4.12. Criterios utilizados en transacciones entre partes vinculadas.

Las transacciones con las entidades que conforman la Junta de Patronos de la Fundación están exentas de incluirse en los apartados correspondientes de la Memoria relativos a las operaciones con partes vinculadas, por tratarse de administraciones públicas – Diputaciones, Cabildos y Consells Insulars-. En todo caso cabe indicar que en la venta de publicaciones editadas por la Fundación a estas administraciones, los precios aplicados son precios de mercado y no son inferiores a los aplicados a otros clientes (distribuidores).

5. Inmovilizado material e intangible

5.1. Análisis y justificación del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance, incluida en estos epígrafes, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:

a) Saldo inicial.

b) Entradas o dotaciones, especificando las aportaciones no dinerarias, así como las que sean debidas a ampliaciones o mejoras, con el detalle de los inmovilizados concretos que han causado este incremento y el método de valoración cuando se deriven de aportaciones no dinerarias.

c) Reversión de correcciones valorativas por deterioro.

d) Aumentos/disminuciones por transferencias o traspasos de otras partidas; en particular a activos no corrientes mantenidos para la venta.

e) Salidas, bajas o reducciones, con el detalle de los inmovilizados concretos que han causado este decremento

f) Correcciones valorativas por deterioro, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas.

g) Amortizaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas.

h) Saldo final.

- Inmovilizado material

Cuenta	Saldo a 31.12.19	Entradas	Bajas	Correcciones Valorativas	Saldo a 31.12.20
Instalaciones oficina	36.336,67	0,00	0,00	0,00	36.336,67
Otras instal. y utillaje	1.650,21	0,00	0,00	0,00	1.650,21
Mobiliario y enseres	12.120,67	5.675,00	0,00	0,00	17.795,67
Equipamiento Informat.	15.459,32	2.552,86	0,00	0,00	18.012,18
Otro inmovilizado Material	280,98	0,00	0,00	0,00	280,98
Total coste	65.847,85	8.227,86	0,00	0,00	74.075,71
Dotación Amortización		-9.904,51			
Total Amortización acum..	-	-9.904,51	0,00	0,00	-
Valor neto	35.282,59				45.187,10
	30.565,26				28.888,61

Las entradas corresponden exclusivamente a compras dinerarias. Las entradas del ejercicio corresponden a nuevas instalaciones para la nueva subse.

No se han producido entradas correspondientes a ampliaciones o mejoras.

No se han producido anotaciones correspondientes a los apartados c), d), f).

- Inmovilizado intangible

Cuenta	Saldo a 31.12.19	Entradas	Bajas	Correcciones Valorativas		Saldo a 31.12.20
Aplicaciones informáticas	14.743,19	0,00	0,00	0,00	0,00	14.743,19
Total coste	14.743,19	0,00	0,00	0,00	0,00	14.743,19
Dotación Amortización		-56,25				
Total Amortización acum.	- 14.686,94	-56,25	0,00	0,00	0,00	- 14.743,19
Valor neto	56,25					0,00

No se han producido anotaciones correspondientes a los apartados c), d), f).

A efectos comparativos de la información cuantitativa, el contenido de este apartado en la Memoria del ejercicio anterior (2019) fue la siguiente:

- Inmovilizado material

Cuenta	Saldo a 31.12.18	Entradas	Bajas	Correcciones Valorativas	Saldo a 31.12.19
Instalaciones oficina	30.821,83	15.735,70	-10.220,86	0,00	36.336,67
Otras instal. y utillaje	1.650,21	0,00	0,00	0,00	1.650,21
Mobiliario y enseres	12.120,67	0,00	0,00	0,00	12.120,67
Equipamiento Informat.	16.295,32	0,00	-836,00	0,00	15.459,32
Otro inmovilizado Material	0,00	280,98	0,00	0,00	280,98
Total coste	60.888,03	16.016,68	-11.056,86	0,00	65.847,85
Dotación Amortización		-7.442,52	8.577,28		
Total Amortización acum.	36.417,35	-7.442,52	8.577,28		35.282,59
Valor neto	97.305,38	8.574,16	-2.479,58	0,00	30.565,26

Las entradas corresponden exclusivamente a compras dinerarias. Las entradas del ejercicio corresponden a nuevas instalaciones para la nueva subsede.

No se han producido entradas correspondientes a ampliaciones o mejoras.

En fecha 20 de Diciembre de 2019 y con efectos del mismo día, se ha procedido a la actualización del inventario de bienes de la Fundación, de forma que se ha procedido a la regularización causando la baja de diversos activos, bienes del inmovilizado material por traslado a la nueva sede.

No se han producido anotaciones correspondientes a los apartados c), d), f).

- Inmovilizado intangible

Cuenta	Saldo a 31.12.18	Entradas	Bajas	Correcciones Valorativas	Saldo a 31.12.19
Aplicaciones informáticas	14.743,19	0,00	0,00	0,00	14.743,19
Total coste	14.743,19	0,00	0,00	0,00	14.743,19
Dotación Amortización		-495,00	0,00	0,00	

Total Amortización	-					-
acum.	14.191,94	-495,00	0,00	0,00	0,00	14.686,94
Valor neto	551,25	0,00	0,00		-	56,25

No se han producido anotaciones correspondientes a los apartados c), d), f).

2. Información sobre las características del inmovilizado material e intangible no afecto directamente a las actividades, indicando su valor contable, la amortización y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La Fundación no tiene inmovilizado material e intangible no afecto directamente a las actividades.

Además de la información requerida en la nota anterior, se describirán los inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias, y debe informar de:

6.2. Ingresos provenientes de estas inversiones así como los gastos para su explotación; se deben diferenciar las inversiones que generan ingresos de las que no lo hacen.

6.3. La existencia, y el importe, de las restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de ellas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios, y

6.4. Obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

7. Bienes del patrimonio cultural

7.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe, y de sus correspondientes correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:

b) Entradas o dotaciones, especificando las aportaciones no dinerarias, así como las que sean debidas a ampliaciones o mejoras.

d) Aumentos/disminuciones por transferencias o traspasos de otras partidas.

f) Correcciones valorativas por deterioro, diferenciando las reconocidas en el ejercicio, de las acumuladas.

q) Saldo final.

Cuenta	Saldo a 31.12.19	Entradas	Bajas	Correcciones Valorativas	Saldo a 31.12.20
Biblioteca	14.370,30	-	-	-	14.370,30
Total	14.370,30	-	-	-	14.370,30

En esta cuenta se registran las adquisiciones de libros y revistas de temática propia de las actividades que desarrolla la Fundación. Todo este material se encuentra organizado y catalogado en un espacio habilitado para su consulta en las dependencias de la Fundación.

Las entradas corresponden exclusivamente a compras dinerarias si bien en el ejercicio no se ha producido ningún tipo de entrada.

No se han producido entradas por ampliaciones o mejoras.

No se han producido anotaciones correspondientes a los apartados c), d), e), f).

A efectos comparativos de la información cuantitativa, el contenido de este apartado en la Memoria del ejercicio anterior (2019) fue el siguiente:

Cuenta	Saldo a 31.12.19	Entradas	Bajas	Correcciones Valorativas	Saldo a 31.12.20
Biblioteca	14.370,30	-	-	-	14.370,30
Total	14.370,30	-	-	-	14.370,30

En esta cuenta se registran las adquisiciones de libros y revistas de temática propia de las actividades que desarrolla la Fundación. Todo este material se encuentra organizado y catalogado en un espacio habilitado para su consulta en las dependencias de la Fundación.

Las entradas corresponden exclusivamente a compras dinerarias si bien en el ejercicio no se ha producido ningún tipo de entrada.

No se han producido entradas por ampliaciones o mejoras.

No se han producido anotaciones correspondientes a los apartados c), d), e), f).

7.2. Información sobre:

- a) Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.
- b) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación, que afecten a valores residuales y a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.
- c) Características de las inversiones en bienes del patrimonio cultural adquiridos a entidades del grupo y asociadas, con indicación de su valor contable, y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.
- d) Importe de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio, así como los criterios seguidos para su determinación.
- e) Para cada corrección valorativa por deterioro, de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un bien, se debe indicar:
 - Naturaleza del bien.
 - Importe, sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y reversión de la pérdida por deterioro, y
 - Criterio utilizado para determinar el valor razonable menos los costes de venta, en su caso.
- f) Características de los bienes del patrimonio cultural no afectos directamente a las actividades, indicando su valor contable y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.
- g) Bienes afectos a garantías y reversión, así como la existencia y los importes de restricciones a la titularidad.
- h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con los bienes del patrimonio cultural, indicando también el importe de estos activos.
- i) Compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como los compromisos firmes de venta.

j) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del patrimonio cultural, como: arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.

k) En el caso de inmuebles, debe indicarse de forma separada el valor de la construcción y del terreno.

l) El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de bienes del patrimonio cultural.

Sin anotaciones ni observaciones ni se han producido hechos relativos a ninguno de estos apartados a) a l).

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La información que se requiere a continuación para las operaciones de arrendamiento, también se debe suministrar cuando la entidad realice otras operaciones de naturaleza similar.

Arrendamientos operativos

1. Los arrendadores deberán informar de:

a) Las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como ingresos del ejercicio.

b) Una descripción de los bienes y de los acuerdos significativos de arrendamiento.

c) El importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio.

2. Los arrendatarios deben informar de:

a) Las cuotas de arrendamientos y subarrendamientos operativos, reconocidas como gastos e ingresos del ejercicio, diferenciando entre: importes de los pagos mínimos por arrendamiento, cuotas contingentes y cuotas de subarrendamiento.

b) Una descripción de los acuerdos significativos de arrendamiento, donde se informará de:

- Las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado.

- La existencia y, en su caso, los plazos de renovación de los contratos, así como de las opciones de compra, y las cláusulas de actualización o escalonamiento de precios, y

- Las restricciones impuestas a la entidad en virtud de los contratos de arrendamiento, como son las que se refieran al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.

En el presente ejercicio hay una operaciones de arrendamiento existentes.

Alquiler por parte de la Fundación del local donde se ubican las nuevas oficinas de la Fundación en Madrid: C/ Fernando el Santo Nº 27 piso Bajo A (240,00 m²) a José de Torres López, propietario del mismo.

Los acuerdos significativos de este arrendamiento son los siguientes:

- Fecha de entrada en vigor: 1 de Agosto de 2019
- Duración: 5 años, prorrogables a partir de la fecha de vencimiento inicial por un período de un año.
- Prórroga: por un periodo de 5 años contados desde el 31-07-2024 hasta 31-07-2029

- La arrendataria –la Fundación- podrá dar por extinguido el arrendamiento antes de su vencimiento, siempre que se comunique a la Propiedad con tres meses de antelación.
- La renta inicial anual es de 55.200,- € (IVA no incluido), pagaderas por mensualidades de 4.600,- € (IVA no incluido). Esta renta se incrementará o disminuirá anualmente en la proporción que aumente o disminuya el Índice de Precios al Consumo.
- Las partes acuerdan prestar fianza por el importe de 9.200 euros.

9. Activos financieros

9.1. Se debe revelar el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros, señaladas en la norma de registro y valoración novena, salvo las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

A estos efectos, se desglosará cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se debe informar sobre las clases definidas por la entidad.

Ver el Anexo 1 cuadro relativo a los Activos Financieros por Clases y Categorías.

Existen activos financieros correspondientes a “Instrumentos financieros a largo plazo”: Inversiones Financieras a Largo Plazo” clasificables como “Activos financieros a coste amortizado”.

Existen activos financieros correspondientes a “Instrumentos financieros a corto plazo”: Créditos, derivados y otros” clasificables como “Activos financieros a coste amortizado”, en la categoría “Activos financieros”, ya que se tratan, exclusivamente, de cuentas corrientes bancarias y efectivo así como créditos de “Usuarios patrocinadores y deudores actividades y otras cuentas a cobrar”.

9.2. Se debe presentar, para cada clase de activos financieros, un análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

No existen cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

9.3. Cuando los activos financieros se hayan valorado por su valor razonable, se indicará:

a) Si el valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos, o se estima utilizando modelos y técnicas de valoración. En este último caso, se señalarán los principales supuestos en que se basan dichos modelos y técnicas de valoración.

b) Por categoría de activos financieros, el valor razonable y las variaciones en el valor registradas en la cuenta de resultados.

c) Respecto de los instrumentos financieros derivados, se ha de informar sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, el calendario y la certeza de los flujos de efectivo futuros.

No existen activos financieros valorados por su valor razonable.

Se debe detallar la información sobre las entidades del grupo, multigrupo y asociadas, incluyendo:

- Actividades que ejercen.

- Importe del capital, reservas, otras partidas del patrimonio neto y resultado del último ejercicio.

- **Dividendos recibidos en el ejercicio.**

b) La misma información que la del punto anterior respecto de las entidades multigrupo, asociadas, aquellas en las que, a pesar de poseer más del 20% del capital, la entidad no ejerce influencia significativa. Asimismo, se informará sobre las contingencias en que se haya incurrido en relación con estas entidades. Si la entidad ejerce influencia significativa sobre otra, poseyendo un porcentaje inferior al 20% del capital, o si, pese a poseer más del 20%, no se ejerce influencia significativa, se han de explicar las circunstancias que afectan a estas relaciones.

d) Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas.

e) El resultado derivado de la enajenación o disposición por otro medio, de inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

No existen entidades del grupo, multigrupo y asociadas ni, por tanto, operaciones con las mismas.

9.5. Usuarios y otros deudores

Desglose de la partida B.II del activo del balance, "Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar", con indicación del movimiento que ha habido durante el ejercicio, y con especificación del saldo inicial, los aumentos, las disminuciones y el saldo final para usuarios, patrocinadores y otros deudores de la entidad.

	Cuenta	Saldo a 31.12.19	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.20
B.II.1	Usuarios, deudores	20.313,02	709.079,55	657.573,28	71.819,29
B.II.3	Patrocinadores	29.490,00		-29.490,00	0,00
B.II.6	Activos por impuesto y otros cred. AA. PP.	27.136,12	28.766,56	27.136,12	28.766,56
Total		76.939,14			100.585,85

La cuenta de "Usuarios, deudores" recoge las cantidades pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2020 por venta de publicaciones en el ejercicio 2020: 16.805,40.-€.

Por aplicación del principio de prudencia se ha dotado la cuenta de provisión de insolvencia de usuarios por el importe correspondiente a las deudas de esta naturaleza de antigüedad superior a un año, 4.986,11 €.

La cuenta de "Deudores" recoge las aportaciones, en firme, pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2020, de los patronos de la Fundación (subvenciones oficiales a las actividades): 82.990,00.-€.

Por aplicación del principio de prudencia se ha dotado la cuenta de provisión de insolvencia de Deudores por el importe correspondiente a las deudas de esta naturaleza de antigüedad superior a un año, 22.990 €.

La cuenta de "Activos por impuesto corriente y otros créditos con las Administraciones Públicas" recoge los movimientos correspondientes a la Hacienda Pública deudora por IVA por un importe total de 28.766,56 €.

A efectos comparativos de la información cuantitativa, el contenido de este apartado en la Memoria del ejercicio anterior (2019) fue el siguiente:

	Cuenta	Saldo a 31.12.18	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.19
B.II.1	Usuarios, deudores	1.389,53	78.976,57	61.397,06	20.313,02
B.II.3	Patrocinadores	12.990,00	575.535,00	559.035,00	29.490,00
B.II.6	Activos por impuesto y otros cred. AA. PP.	19.130,76	27.136,12	19.130,76	27.136,12
Total		33.510,29			76.939,14

La cuenta de “Usuarios, deudores” recoge las cantidades pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2019 por venta de publicaciones en el ejercicio 2019: 22.273,11€. Por aplicación del principio de prudencia se ha dotado la cuenta de provisión de insolvencia de usuarios por el importe correspondiente a las deudas de esta naturaleza de antigüedad superior a un año, 3.304,07 €.

La cuenta de “Patrocinadores” recoge las aportaciones, en firme, pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2019, de los patronos de la Fundación (subvenciones oficiales a las actividades): 29.490,00 €.

La cuenta de “Activos por impuesto corriente y otros créditos con las Administraciones Públicas” recoge los movimientos correspondientes a la Hacienda Pública deudora por IVA por un importe total de 27.136,12 €.

9.6. Otro tipo de información

Se debe incluir información sobre cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros, como litigios, embargos, etc.

No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten a los activos financieros, como litigios, embargos, etc.

10. Pasivos financieros

10.1. Se debe revelar el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros, señaladas en la norma de registro y valoración décima.

A estos efectos, se desglosará cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración décima. Se debe informar sobre las clases definidas por la entidad.

Ver el Anexo 1 cuadro relativo a los Pasivos Financieros por Clases y Categorías

Tan sólo existen activos financieros clasificables como “Instrumentos financieros a corto plazo: Derivados y otros”, en la categoría “Pasivos financieros a coste amortizado”, ya que se tratan, exclusivamente, de “Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar” y “Otras deudas a corto plazo”.

10.2. Información sobre:

a) El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio, y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones deben figurar separadamente para cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance.

Todas las deudas de la Fundación son, exclusivamente, a corto plazo y vencen en 2020.

II. Deudas a Corto Plazo con entidades de crédito	298,53
IV. Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar	38.309,80
2. Acreedores varios	3.884,56
3. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7.478,70
4. Pasivos por impuesto corriente y otras deudas con las Administraciones Públicas	26.946,54

Las deudas a corto plazo con entidades de crédito corresponden al saldo pendiente de pago de las tarjetas de crédito que se satisface en Enero de 2021.

Los “Acreedores varios” corresponden exclusivamente a “Acreedores por suministros y prestación de servicios”. Son facturas recibidas o pendientes de recibir en el mes de diciembre de 2020 y que se prevé hacer efectivas en su totalidad en enero y febrero de 2021.

Las “Remuneraciones pendientes de pago de Personal” corresponden a la contabilización de la periodificación de la paga extra de junio de 2021 en la parte correspondiente a lo ya devengado a 31 de diciembre de 2020.

Los “Pasivos por impuesto corriente y otras deudas con las Administraciones Públicas” agrupan las siguientes partidas:

-La cuenta “Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales” corresponde a las retenciones de IRPF efectuadas durante el cuarto trimestre 2020 al personal de la Fundación y a profesionales: 21.223,05 euros. Esta retención se ha ingresado a Hacienda en enero de 2021.

- La cuenta “Organismos de la Seguridad Social acreedores” corresponde al importe total de liquidación de la Seguridad Social (Retenciones a trabajadores y cuota patronal) del mes de diciembre de 2020: 5.723,49.-€ cuyo pago se ha hecho efectivo en enero de 2021.

A efectos comparativos de la información cuantitativa, el contenido de este apartado en la Memoria del ejercicio anterior (2019) fue el siguiente:

Todas las deudas de la Fundación son, exclusivamente, a corto plazo y vencen en 2020.

II. Deudas a Corto Plazo con entidades de crédito	1.209,17
IV. Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar	38.777,33
2. Acreedores varios	15.615,11
3. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7.373,91
4. Pasivos por impuesto corriente y otras deudas con las Administraciones Públicas	22.373,63

Las deudas a corto plazo con entidades de crédito corresponden al saldo pendiente de pago de las tarjetas de crédito que se satisface en Enero de 2020.

Los “Acreedores varios” corresponden exclusivamente a “Acreedores por suministros y prestación de servicios”. Son facturas recibidas o pendientes de recibir en el mes de diciembre de 2019 y que se prevé hacer efectivas en su totalidad en enero y febrero de 2020.

Las “Remuneraciones pendientes de pago de Personal” corresponden a la contabilización de la periodificación de la paga extra de junio de 2020 en la parte correspondiente a lo ya devengado a 31 de diciembre de 2019.

Los “Pasivos por impuesto corriente y otras deudas con las Administraciones Públicas” agrupan las siguientes partidas:

-La cuenta “Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales” corresponde a las retenciones de IRPF efectuadas durante el cuarto trimestre 2019 al personal de la Fundación y a profesionales: 18.489,14 euros. Esta retención se ha ingresado a Hacienda en enero de 2020.

- La cuenta “Organismos de la Seguridad Social acreedores” corresponde al importe total de liquidación de la Seguridad Social (Retenciones a trabajadores y cuota patronal) del mes de diciembre de 2019: 3.884,49 cuyo pago se ha hecho efectivo en enero de 2020.

b) El importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.

No existen deudas con garantía real.

10.3. En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, deberá informarse de:

- Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.***
- El valor en libros, en la fecha de cierre del ejercicio, de aquellos préstamos en que se haya producido un incumplimiento por impago, y***

- Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales. No existen préstamos pendientes de pago.

11. Fondos propios

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en esta agrupación, con indicación de los orígenes de los aumentos y las causas de las disminuciones, así como los saldos iniciales y finales.

		Saldo a 31.12.19	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.20
A-1 I.1	Fondos dotacionales o fondos sociales	7.000,00	-	-	7.000,00
A-1 III	Excedentes de ejercicios anteriores	209.402,37	74.669,95	-2.000,00	282.072,32
A-1 V	Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	68.932,45	103.300,63	-68.932,45	103.300,63
	TOTAL	285.334,82	177.970,58	-70.932,45	392.372,95

El aumento de los “Excedentes de ejercicios anteriores”, corresponde a los siguientes movimientos contables:

- Traspaso a esta cuenta del excedente positivo del ejercicio 2019 de 68.932,45 euros, según el acuerdo de aplicación del excedente del ejercicio 2019, adoptado por la Junta de Patronos.
- Corrección de error contable del Ejercicio 2019 mediante el cual se canceló las cuentas de Subvenciones de Capital impactando en Fondos Propios el importe de 5.737,50 euros (Aumento)
- Gasto correspondiente al Ejercicio 2019 por importe de 2.000 euros de una factura recibida en el 2020 (Disminución).

El aumento del “Excedente del ejercicio (positivo o negativo)” corresponde al resultado positivo del ejercicio 2019 por importe de 68.970,14 euros.

A efectos comparativos de la información cuantitativa, el contenido de este apartado en la Memoria del ejercicio anterior (2019) fue el siguiente:

		Saldo a 31.12.18	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.19
A-1 I.1	Fondos dotacionales o fondos sociales	7.000,00	-	-	7.000,00
A-1 III	Excedentes de ejercicios anteriores	138.300,87	71.101,50	-	209.402,37
A-1 V	Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	71.101,50	68.932,45	-71.101,50	68.932,45
	TOTAL	216.402,37	140.033,95	-71.101,50	285.334,82

El aumento de los “Excedentes de ejercicios anteriores”, 71.101,50 euros, corresponde al traspaso a esta cuenta del excedente positivo del ejercicio 2018 de 71.101,50 euros, según el acuerdo de aplicación del excedente del ejercicio 2018, adoptado por la Junta de Patronos en la sesión celebrada el 11 de Junio de 2019.

El aumento del “Excedente del ejercicio (positivo o negativo)” corresponde al resultado positivo del ejercicio 2019 por importe de 68.970,14 euros.

2. Información sobre:

- **Desembolsos pendientes, si los hay, así como la fecha en que deben hacerse efectivos.**
- **Aportaciones no dinerarias, con indicación de los criterios de valoración utilizados.**
- **Aportaciones recibidas para compensar pérdidas de ejercicios anteriores, con indicación de los criterios de valoración utilizados.**
- **Movimientos de los fondos especiales (constitución, ampliaciones, reducciones y extinción)**

Sin anotaciones en ninguno de estos apartados.

12. Subvenciones, donaciones y legados

Se debe informar sobre:

1. El importe y las características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que figuren en el balance, así como los reflejados en la cuenta de resultados, con distinción de los vinculados directamente con las actividades de la entidad y los recibidos con carácter de capital.

- Las subvenciones y ayudas recibidas por la Fundación reflejadas en la cuenta de resultados por un importe total de 590.000,- €, corresponden a las aportaciones siguientes, todas ellas vinculadas directamente con las actividades de la entidad:

Aportaciones anuales que hacen todos los patronos de la Fundación para financiar, en general, las actividades y los gastos ordinarios de la Fundación. Estas aportaciones son subvenciones ordinarias no finalistas que proceden del sector público, dada la naturaleza jurídica de los patronos (Diputaciones y Cabildos). Estas aportaciones han sido de 590.000,- € en el ejercicio 2020, según el detalle siguiente:

Diputación de Barcelona	350.000,-
Diputación de A Coruña	10.000,-
Diputación de Badajoz	10.000,-
Cabildo Insular de Gran Canaria	10.000,-
Diputación de Granada	10.000,-
Diputación de Alicante	10.000,-
Diputación de Huesca	10.000,-
Diputación de Lugo	10.000,-
Diputación de Ourense	10.000,-
Diputación de Pontevedra	10.000,-
Diputación de Sevilla	10.000,-
Cabildo Insular de Tenerife	10.000,-
Diputación de Zaragoza	10.000,-
Diputación de Girona	10.000,-
Diputación de Valladolid	10.000,-
Diputación de Lleida	10.000,-
Diputación de Jaén	10.000,-
Diputación de León	10.000,-
Diputación de Valencia	10.000,-
Diputación de Zamora	10.000,-
Diputación de Málaga	10.000,-
Diputación de Segovia	10.000,-
Diputación de Cáceres	10.000,-
Diputación de Burgos	10.000,-
Diputación de Ávila	10.000,-

Todas estas aportaciones recibidas que se acaban de detallar se han aplicado en su totalidad a los fines por los que fueron concedidas.

La Fundación no ha recibido desde su constitución ninguna donación o legado.

A efectos comparativos de la información cuantitativa, el contenido de este apartado en la Memoria del ejercicio anterior (2019) fue el siguiente:

- Las subvenciones y ayudas recibidas por la Fundación reflejadas en la cuenta de resultados por un importe total de 560.000,- €, corresponden a las aportaciones siguientes, todas ellas vinculadas directamente con las actividades de la entidad:

Aportaciones anuales que hacen todos los patronos de la Fundación para financiar, en general, las actividades y los gastos ordinarios de la Fundación. Estas aportaciones son subvenciones ordinarias no finalistas que proceden del sector público, dada la naturaleza jurídica de los patronos (Diputaciones y Cabildos). Estas aportaciones han sido de 560.000,- € en el ejercicio 2019, según el detalle siguiente:

Diputación de Barcelona	320.000,-
Diputación de A Coruña	10.000,-
Diputación de Badajoz	10.000,-
Cabildo Insular de Gran Canaria	10.000,-
Diputación de Granada	10.000,-
Diputación de Alicante	10.000,-
Diputación de Huesca	10.000,-
Diputación de Lugo	10.000,-
Diputación de Ourense	10.000,-
Diputación de Pontevedra	10.000,-
Diputación de Sevilla	10.000,-
Cabildo Insular de Tenerife	10.000,-
Diputación de Zaragoza	10.000,-
Diputación de Girona	10.000,-
Diputación de Valladolid	10.000,-
Diputación de Lleida	10.000,-
Diputación de Jaén	10.000,-
Diputación de León	10.000,-
Diputación de Valencia	10.000,-
Diputación de Zamora	10.000,-
Diputación de Málaga	10.000,-
Diputación de Segovia	10.000,-
Diputación de Cáceres	10.000,-
Diputación de Burgos	10.000,-
Diputación de Ávila	10.000,-

Todas estas aportaciones recibidas que se acaban de detallar se han aplicado en su totalidad a los fines por los que fueron concedidas.

La Fundación no ha recibido desde su constitución ninguna donación o legado.

2. Análisis del movimiento de las partidas del balance correspondiente, con indicación del saldo inicial y final como también los aumentos y las disminuciones. En particular se tiene que informar sobre los importes recibidos y, si procede, devueltos.

Los movimientos de las partidas del balance correspondientes en 2020 han sido:

	Cuenta	Saldo a 31.12.19	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.20
130	Subvenciones oficiales de Capital	4.500,00	-	-4.500,00	0,00
131	Donaciones y legados de Capital	1.237,50	-	-1.237,50	0,00
Total		8.287,50	-	-5.737,50	0,00

La disminución de la cuenta 130, 4.500,00- €, y la disminución de la cuenta 131, 1.237,50,- €, se corresponde con la cancelación de la cuenta de subvenciones ya que el saldo de ésta debió cancelarse en el ejercicio 2019.

El importe de 5.737,50 euros se ha traspasado contra la cuenta de Patrimonio Neto de Excedentes de Ejercicio Anteriores.

No se ha procedido efectuar ninguna devolución por no ser necesario.

A efectos comparativos de la información cuantitativa, el contenido de este apartado en la Memoria del ejercicio anterior (2019) fue el siguiente:

Los movimientos de las partidas del balance correspondientes en 2019 han sido:

	Cuenta	Saldo a 31.12.18	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.19
130	Subvenciones oficiales de Capital	6.500,00	-	2.000,00	4.500,00
131	Donaciones y legados de Capital	1.787,50	-	550,00	1.237,50
Total		8.287,50	-	2.550,00	5.737,50

La disminución de la cuenta 130, 2.000,- €, son el traspaso a resultados del ejercicio de las correspondientes "Subvenciones oficiales de capital".

La disminución de la cuenta 131, 550,- €, corresponden al traspaso a resultados del ejercicio de las correspondientes "Donaciones y legados de Capital" del ejercicio 2019.

No se ha procedido efectuar ninguna devolución por no ser necesario.

3. Información sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados, con especificación de si se reciben del sector público o del privado, e indicación, por lo que atañe a las primeras, del ente concedente y si el otorgante es la Generalitat de Catalunya o se trata de otras administraciones públicas. En el caso que la entidad otorgante sea la Generalidad de Cataluña, se debe concretar cuál ha sido el departamento u organismo vinculado que ha otorgado la subvención o ayuda. Si proviene de otra administración pública, se debe especificar el ente concreto otorgante. En cualquier caso, se debe especificar la finalidad para la que ha sido recibida o aceptada la subvención, donación o legado.

Ver **1.** del presente apartado.

La Generalitat de Catalunya no ha otorgado a la Fundación ningún tipo de subvención, donación o legado.

4. Información sobre el cumplimiento o no de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.

Se han cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas.

5. Detalle de los bienes o las actividades, según proceda, financiados con las subvenciones, donaciones y legados.

Ver **1.** del presente apartado.

13. Situación fiscal

13.1. Impuestos sobre beneficios

a) Información relativa a las diferencias temporales deducibles e imponibles, registradas en el balance al cierre del ejercicio.

b) Antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas.

c) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con ellos.

d) Información relativa a las provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre, que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. En particular, se informará de los ejercicios pendientes de comprobación.

e) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

El resultado del presente ejercicio presenta un resultado positivo. En todo caso cabe indicar que la Fundación es una entidad que cumple los requisitos para acogerse al régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo regulado en la ley 49/2002, de 23 de diciembre, habiendo optado a acogerse a este régimen tributario especial.

Durante el ejercicio 2020 no se ha imputado ningún importe en concepto de gasto por Impuesto sobre Sociedades, por no corresponder.

En el cuadro siguiente se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, así como su liquidación, correspondiente al ejercicio de 2020:

A) Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades			
Resultado contable del ejercicio			103.300,63
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes			-103.300,63
- Resultados exentos	587.205,50	690.506,13	
- Otras diferencias	0,00	0,00	
Diferencias temporales			0,00
- Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	
- Con origen en otros ejercicios	0,00	0,00	
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores			0,00
Base Imponible (resultado fiscal)			0,00
B) Liquidación del Impuesto sobre Sociedades			
Base Imponible (resultado fiscal)			0,00
Tipos Impositivo			10%
Cuota Integra			0,00
Cuota Diferencial			0,00
Pagos Fraccionados			0,00
Retenciones a Cuenta			0,00
Cuota a Ingresar (+) / a Retornar (-)			0,00
Resultado Final			0,00

No se han producido anotaciones observaciones o incidencias relativas a los apartados a), b), d) y e).

En el cuadro siguiente se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, así como su liquidación, correspondiente al ejercicio de 2019:

A) Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades			
Resultado contable del ejercicio			68.932,45
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes			-68.932,45
- Resultados exentos	655.723,38	724.655,83	
- Otras diferencias	0,00	0,00	
Diferencias temporales			0,00
- Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	
- Con origen en otros ejercicios	0,00	0,00	
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores			0,00
Base Imponible (resultado fiscal)			0,00
B) Liquidación del Impuesto sobre Sociedades			
Base Imponible (resultado fiscal)			0,00
Tipos Impositivo			10%
Cuota Integra			0,00
Cuota Diferencial			0,00
Pagos Fraccionados			0,00
Retenciones a Cuenta			0,00
Cuota a Ingresar (+) / a Retornar (-)			0,00
Resultado Final			0,00

13.2. Otros tributos

Se debe informar sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

En la Memoria la Fundación del ejercicio 2017 se informaba de las provisiones efectuadas relativa al IVA pendiente de devolución por la AEAT de los ejercicios 2016 y 2017, que estaban siendo revisadas por la AEAT.

Como consecuencia de las resoluciones finales de la AEAT de dicha revisión efectuadas en el primer cuatrimestre de 2018, se concretó el criterio a aplicar en relación con el tratamiento del IVA soportado por la Fundación. Concretamente el criterio a aplicar es el de considerar que el IVA soportado correspondiente a la edición de libros es deducible en su totalidad, el IVA soportado correspondiente a Jornadas, Seminarios, etc. no es deducible y que el resto de IVA soportado correspondiente a los gastos generales es deducible en un porcentaje de reparto en función de los costes directos de las actividades edición de libros y los de realización de Jornadas, Seminarios, etc. del ejercicio.

De acuerdo con estos criterios fijados o aceptados por la AEAT, la liquidación del IVA de la Fundación correspondiente al ejercicio 2020, con un resultado de 28.766,56 € a devolver. El cálculo se ha determinado siguiendo los criterios establecidos en la comprobación limitada del IVA anteriores.

En relación con el IVA pendiente de devolución por la AEAT al inicio del ejercicio 2020 correspondiente a los ejercicios 2019 por importe de 27.136,12 euros se hicieron efectivas por parte de la AEAT el 04/08/2020 junto con 2.78 euros de intereses pagados por la Administración.

No se ha producido ninguna circunstancia de carácter significativo relativa a “Otros tributos” distintos del IVA.

A efectos comparativos de la información cuantitativa, el contenido de este apartado en la Memoria del ejercicio anterior (2019) fue el siguiente:

En la Memoria la Fundación del ejercicio 2017 se informaba de las provisiones efectuadas relativa al IVA pendiente de devolución por la AEAT de los ejercicios 2016 y 2017, que estaban siendo revisadas por la AEAT.

Como consecuencia de las resoluciones finales de la AEAT de dicha revisión efectuadas en el primer cuatrimestre de 2018, se concretó el criterio a aplicar en relación con el tratamiento del IVA soportado por la Fundación. Concretamente el criterio a aplicar es el de considerar que el IVA soportado correspondiente a la edición de libros es deducible en su totalidad, el IVA soportado correspondiente a Jornadas, Seminarios, etc. no es deducible y que el resto de IVA soportado correspondiente a los gastos generales es deducible en un porcentaje de reparto en función de los costes directos de las actividades edición de libros y los de realización de Jornadas, Seminarios, etc. del ejercicio.

De acuerdo con estos criterios fijados o aceptados por la AEAT, la liquidación del IVA de la Fundación correspondiente al ejercicio 2019, con un resultado de 27.136,12 € a devolver. El cálculo se ha determinado siguiendo los criterios establecidos en la comprobación limitada del IVA anteriores.

- IV Congreso Iberoamericano de Innovación Pública –Novagob 2019-: 2.731,00 €: en concepto de copatrocinio (ver detalle en pág. 12-13).

Desglose de la partida 5 de la cuenta de resultados, "Aprovisionamientos". Se detallarán los importes correspondientes al consumo de bienes destinados a las actividades y al consumo de materias primas y otras materias consumibles, y se distinguirá entre compras y variación de existencias.

	Importe 2020	Importe 2019
Aprovisionamientos	86.773,26	63.104,58
a) Compras	97.357,12	69.465,10
b) Variación de Existencias	-16.038,53	46.240,23
c) Variación de provisión	5.454,67	-52.600,75
Consumos de mat. primas y otras mat. consumibles	0	0
a) Compras	0	0
b) Variación de Existencias	0	0
TOTAL	86.773,26	63.104,58

Desglose de la partida 7 de la cuenta de resultados, "Gastos de personal", distinguiendo entre sueldos y salarios, aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

Gastos de personal	Importe 2020	Importe 2019
Sueldos y salarios	222.613,52	197.542,01
Aportaciones y dotaciones para pensiones	0	0
Otras cargas sociales	45.641,49	49.916,18
a) Seguridad Social a cargo de la Fundación	44.766,49	49.916,18
b) Formación		
c) Otros gastos sociales	875	
TOTAL	268.255,01	247.458,19

Los gastos necesarios para realizar la actividad de la Fundación están registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2020. No obstante, ciertos costes considerados como subvenciones en especie, asumidos por la Diputación de Barcelona, no se han incluido en las cuentas del ejercicio.

En el caso de que estos gastos hubieran sido registrados por la Fundación en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 no tendrían efecto sobre el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, ya que se hubiera reconocido el ingreso de la aportación no dineraria y el gasto en la cuenta correspondiente en base a su naturaleza.

Estos costes asumidos en el ejercicio 2019, en base a los criterios de la Resolución de 28 de julio de la IGAE, fue de 307.185,44 €, sin incluir las aportaciones realizadas

La partida 8.c de la cuenta de resultados simplificada, "Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones para operaciones de las actividades", se compone, según el Plan de Contabilidad de las siguientes cuentas:

- El desglose de las cuentas anteriores que han registrado operaciones en el ejercicio 2020 han sido las siguientes:

En relación con variación de provisiones de existencias ver en la página anterior “Desglose de la partida 5 de la cuenta de resultados”.

Sin operaciones de esta naturaleza.

Sin anotaciones correspondientes a “Otros Resultados”.

5. Información sobre:

- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones con indicación de las actividades a las que se destinan y, si procede, las condiciones a que están sujetos.

Sin anotaciones.

- Transacciones efectuadas con entidades del grupo y asociadas, con especificación de las siguientes:

- **Compras efectuadas, devoluciones de compras y rappels.**
- **Ventas realizadas, devoluciones de ventas y otros descuentos efectuados.**
- **Servicios recibidos y prestados.**
- **Intereses abonados y cargados.**
- **Dividendos y otros beneficios recibidos.**

Sin anotaciones correspondientes a transacciones efectuadas con entidades del grupo y asociadas.

- Transacciones efectuadas en moneda extranjera, con indicación separada de compras, ventas y servicios recibidos y prestados.

Sin anotaciones correspondientes a transacciones efectuadas en moneda extranjera.

15. Aplicación de elementos patrimoniales y de ingresos a finalidades estatutarias

1. Información sobre los activos corrientes y no corrientes que están directamente vinculados al cumplimiento de las finalidades estatutarias. Se debe concretar si son o no son de la dotación fundacional o del fondo social, y detallar sus características más significativas (valor contable, vida útil, amortización acumulada, deterioro). Así mismo, se debe especificar la actividad que se desarrolla en cada uno de los activos.

Todos los activos corrientes y no corrientes de la Fundación están directamente vinculados al cumplimiento de las finalidades estatutarias.

Los fondos dotacionales de la Fundación, tal como figuran en los “Fondos propios”, ascienden a 7.000 € y se materializaron en su día íntegramente en tesorería.

a) Detalle de las “características más significativas”:

- Activos Corrientes (378.522,37 €):

Su valor contable y deterioro, es el que consta en el Balance. Sus características más significativas se han detallado y explicado en los apartados 4.7, 4.8, 9.1, 9.5 y 13 de la presente Memoria:

- Activos No Corrientes (52.458,91 €):

Sus características, su valor contable vida útil y amortización acumulada es el que consta en el Balance y se han detallado y explicado en los apartados 4.1, 4.2, 4.3, 5, y 7 de la presente Memoria.

Inmovilizado intangible: Corresponde exclusivamente a aplicaciones informáticas instaladas en el sistema informático de la Fundación.

Inmovilizado material: Corresponde al mobiliario, equipamiento informático e instalaciones y utillaje ubicado en su totalidad en las oficinas de la Fundación.

Bienes del patrimonio cultural: Corresponden, exclusivamente, a los libros y revistas de temática propia de las actividades que desarrolla la Fundación y que se encuentran organizados y catalogados para su consulta en la Biblioteca de la Fundación.

b) Especificación la “actividad que se desarrolla en cada uno de los activos”

- Activos Corrientes (378.522,37.-€):

La actividad que desarrollan cada uno de estos activos es la de reflejar su contenido. Todos ellos están directa y exclusivamente vinculados al cumplimiento de las finalidades estatutarias, concretamente:

Existencias: Son existencias de publicaciones editadas por la Fundación relativas a temas jurídico-económicos vinculados con sus finalidades estatutarias (ver apartado 1 de la presente Memoria y memorias anteriores).

Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios:
Son los deudores por venta de las publicaciones de la Fundación.
Son las aportaciones pendientes de hacerse efectivas por parte de patronos de la Fundación para financiar las actividades y los gastos ordinarios de la Fundación.

Activos por impuesto corriente y otros créditos con las Administraciones Públicas (28.766,56-€): Es el IVA del ejercicio 2020, pendiente de devolución por parte de la AEAT, resultado de la liquidación de los IVA soportados deducibles y de los IVA repercutidos de 2020.

Periodificaciones a corto plazo: Es la periodificación correspondiente a gastos anticipados al ejercicio 2020.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Es la del dinero líquido de la Fundación resultado sus actividades, todas ellas relativas a finalidades estatutarias, desde su constitución.

- Activos No Corrientes (52.458,91 €):

La actividad que desarrollan en cada uno de estos activos, inmovilizado y bienes del patrimonio cultural, es la propia de su naturaleza (programas informáticos, mobiliario de oficina, equipamiento informático, instalaciones, utillaje, y biblioteca). Todos estos bienes que se han utilizado desde el momento de su adquisición, exclusivamente, para poder realizar actividades relativas a finalidades estatutarias.

- Activos Corrientes (283.490,02 €):

Existencias: Son existencias de publicaciones editadas por la Fundación relativas a temas jurídico-económicos vinculados con sus finalidades estatutarias (ver apartado 1 de la presente Memoria y memorias anteriores).

Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios: Son los deudores por venta de las publicaciones de la Fundación.

Patrocinadores: Son las aportaciones pendientes de hacerse efectivas por parte de patronos de la Fundación para financiar las actividades y los gastos ordinarios de la Fundación.

Activos por impuesto corriente y otros créditos con las Administraciones Públicas (27.136,12.-€): Es el IVA del ejercicio 2019, pendiente de devolución por parte de la AEAT, resultado de la liquidación de los IVA soportados deducibles y de los IVA repercutidos de 2019.

Periodificaciones a corto plazo: Es la periodificación correspondiente a gastos anticipados al ejercicio 2019, básicamente, seguros, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de la Fundación imputables al ejercicio 2020.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Es la del dinero líquido de la Fundación resultado sus actividades, todas ellas relativas a finalidades estatutarias, desde su constitución.

- Activos No Corrientes (54.191,81 €):

La actividad que desarrollan en cada uno de estos activos, inmovilizado y bienes del patrimonio cultural, es la propia de su naturaleza (programas informáticos, mobiliario de oficina, equipamiento informático, instalaciones, utillaje, y biblioteca). Todos estos bienes que se han utilizado desde el momento de su adquisición, exclusivamente, para poder realizar actividades relativas a finalidades estatutarias.

Información sobre los beneficios o pérdidas generados de la enajenación de bienes y derechos de la entidad y sobre la reinversión de la totalidad del producto obtenido

La Fundación no ha realizado ningún tipo de operación de enajenación de bienes y derechos de la Fundación.

2. Cálculo por el cual se determina si se ha destinado a los fines estatutarios el porcentaje legalmente establecido. Cuando proceda, presentación de un plan aprobado por el órgano de gobierno para aplicar los recursos pendientes. Cuando proceda, estado de cumplimiento del plan aprobado por el órgano de gobierno en ejercicios anteriores, para aplicar los recursos pendientes del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente.

Explicación detallada de las partidas significativas que la entidad identifica con el cumplimiento directo de las finalidades.

De acuerdo con lo que establece el artículo 333-2 Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas, la Fundación ha de destinar al menos el 70% de las rentas obtenidas y de los ingresos netos anuales al cumplimiento de sus fines fundacionales. Este requisito se ha cumplido en el ejercicio 2020, de acuerdo con el cálculo siguiente:

EXCEDENTES PENDIENTES APLICACIÓN S/ MÍNIMO LEGAL PREVISTO

(70% de les rentas y otros ingresos netos anuales)

	2020
TOTAL INGRESOS	690.506,13
14 INGRESOS FINANCIEROS	2,78
16 GASTOS FINANCIEROS	0,00
INGRESOS NETOS	690.503,35
70% RENTAS A APLICAR (A)	483.352,35
RENTAS APLICADAS EN EL PROPIO EJERCICIO	
GASTOS FUNDACIONALES	587.205,50
INVERSIONES FUNDACIONALES	0,00
+/- OTROS	0,00
TOTAL RENTAS APLICADAS (en el ejercicio) (B)	587.205,50
DÉFICIT DE APLICACIÓN	-103.853,16
% DE CUMPLIMIENTO (% (B) / (A))	121,49%
RENTAS APLICADAS A PENDIENTE DE AÑOS ANTERIORES	
GASTOS FUNDACIONALES	0,00
INVERSIONES FUNDACIONALES	0,00
+/- OTROS	0,00
PENDIENTE APLICACIÓN	0,00

- Ingresos netos del ejercicio: 690.503,35.-€ (Total ingresos – ingresos financieros). El 70%: 483.352,35 €.
- Los gastos destinados a actividades han sido la totalidad de los gastos de la Fundación 587.205,50-€
- % de cumplimiento: 121,49% (587.205,50-€ / 483.352,35-€).

En el ejercicio 2020 no ha existido ningún gasto que no haya sido destinado, directa o indirectamente, al cumplimiento de las finalidades estatutarias de la Fundación.

- Gastos de personal: 268.255,01 €. Corresponde a los gastos de nóminas y seguridad social del personal laboral contratado por la Fundación dedicado exclusivamente a actividades fundacionales.
- Aprovisionamientos: 86.773,26 €. Son los gastos correspondientes a la edición de las publicaciones de la Fundación.
- Otros Servicios: 32.541,48 €. Corresponde, básicamente, a la realización de cursos seminarios, jornadas, grupos de trabajo y trabajos de investigación (11.327,30 €); correos, mensajeros y material de oficina (6.249,91.-€); limpieza oficinas (6.381,52.-€) locomoción y dietas (1.740,52€); telefonía y comunicaciones (6.842,23.-€)
- Suministro eléctrico: 29,09-€
- Servicios profesionales independientes: 31.061,34 €
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas: 28.826,70 €. En esta cantidad se incluye la edición de la revista cuatrimestral gratuita de la Fundación (25.461,08€).
- Reparación y conservación: 9.745,74 €. Son fundamentalmente los gastos mantenimiento de las oficinas y de los equipos y sistemas informáticos.
- Alquiler de la oficina de Madrid: 58.909,44 €.
- Amortización de bienes del inmovilizado: 9.960,76 €: Corresponde a la dotación anual de los bienes del inmovilizado, todos ellos afectos a la actividad fundacional.
- Ayudas a entidades: 5.168.00.-€

65

A efectos comparativos de la información cuantitativa, el contenido de este apartado en la Memoria del ejercicio anterior (2019) fue el siguiente:

De acuerdo con lo que establece el artículo 333-2 Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas, la Fundación ha de destinar al menos el 70% de las rentas obtenidas y de los ingresos netos anuales al cumplimiento de sus fines fundacionales. Este requisito se ha cumplido en el ejercicio 2019, de acuerdo con el cálculo siguiente:

EXCEDENTES PENDIENTES APLICACIÓN S/ MÍNIMO LEGAL PREVISTO

(70% de les rentas y otros ingresos netos anuales)

	2019
TOTAL INGRESOS	724.655,83
14 INGRESOS FINANCIEROS	0,00
16 GASTOS FINANCIEROS	0,00
INGRESOS NETOS	724.655,83
70% RENTAS A APLICAR (A)	507.259,08
RENTAS APLICADAS EN EL PROPIO EJERCICIO	
GASTOS FUNDACIONALES	655.723,38
INVERSIONES FUNDACIONALES	0,00
+/- OTROS	0,00
TOTAL RENTAS APLICADAS (en el ejercicio) (B)	655.723,38
DÉFICIT DE APLICACIÓN	-148.464,30
% DE CUMPLIMIENTO (% (B) / (A))	129,27%
RENTAS APLICADAS A PENDIENTE DE AÑOS ANTERIORES	
GASTOS FUNDACIONALES	0,00
INVERSIONES FUNDACIONALES	0,00
+/- OTROS	0,00
PENDIENTE APLICACIÓN	0,00

- Ingresos netos del ejercicio: 724.655,83.-€ (Total ingresos – ingresos financieros). El 70%: 507.259,08 €.
- Los gastos destinados a actividades han sido la totalidad de los gastos de la Fundación 655.723,38.-€
- % de cumplimiento: 129,27% (655.723,38.-€/507.259,08.-€).

Las partidas significativas a través de las cuales se puede comprobar el cumplimiento de las finalidades son todas las que figuran en Grupo 6 –Compras y Gastos- de la contabilidad de la Fundación, partidas que están incluidas en los apartados correspondientes de la cuenta de resultados que figura al principio de la presente Memoria.

En el ejercicio 2019 no ha existido ningún gasto que no haya sido destinado, directa o indirectamente, al cumplimiento de las finalidades estatutarias de la Fundación.

Concretamente cabe destacar las partidas siguientes:

- Gastos de personal: 247.458,19 €. Corresponde a los gastos de nóminas y seguridad social del personal laboral contratado por la Fundación dedicado exclusivamente a actividades fundacionales.
- Aprovisionamientos: 63.104,50 €. Son los gastos correspondientes a la edición de las publicaciones de la Fundación.
- Otros Servicios: 82.927,15 €. Corresponde, básicamente, a la realización de cursos seminarios, jornadas, grupos de trabajo y trabajos de investigación (44.443,86 €); correos, mensajeros y material de oficina (15.808,60.-€); limpieza oficinas (10.088,15.-€) locomoción y dietas (5.586,34€); telefonía y comunicaciones (7.000,20.-€)
- Suministro eléctrico: 4.497,47.-€
- Servicios profesionales independientes: 32.122,20 €
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas: 31.095,12 €. En esta cantidad se incluye la edición de la revista cuatrimestral gratuita de la Fundación (23.394,23€).
- Reparación y conservación: 12.403,56 €. Son fundamentalmente los gastos mantenimiento de las oficinas y de los equipos y sistemas informáticos (10.995,13 €).
- Alquiler de la oficina de Madrid: 97.396,50 €.
- Amortización de bienes del inmovilizado: 7.937,52 €: Corresponde a la dotación anual de los bienes del inmovilizado, todos ellos afectos a la actividad fundacional.
- Ayudas a entidades: 8.231,00.-€

No existe, ni ha existido, ningún plan aprobado por la Fundación para aplicar los recursos pendientes del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente.

16. Operaciones con partes vinculadas

1. Se debe informar de los siguientes tipos de operaciones con partes vinculadas:

- a) Ventas y compras de activos corrientes y no corrientes.**
- b) Prestación y recepción de servicios.**
- c) Contratos de arrendamiento financiero.**
- d) Transferencias de investigación y desarrollo.**
- e) Acuerdos sobre licencias.**
- f) Acuerdos de financiación, incluyendo préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie. En las operaciones de adquisición y enajenación de instrumentos de patrimonio, se debe especificar el número, valor nominal, precio medio y resultado de estas operaciones, especificando el destino final previsto en el caso de adquisición.**
- g) Intereses abonados y cargados, así como aquellos devengados, pero no pagados, o cobrados.**
- h) Dividendos y otros beneficios recibidos.**
- i) Garantías y avales.**
- j) Remuneraciones e indemnizaciones.**
- k) Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida.**
- l) Compromisos en firme por opciones de compra o de venta u otros instrumentos, que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la entidad y la parte vinculada.**
- m) Acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas.**
- n) Acuerdos de gestión de tesorería, y**
- o) Acuerdos de condonación de deudas y prescripción de estas deudas.**

2. La información anterior se puede presentar de forma agregada cuando se refiera a partidas de naturaleza similar. En todo caso, se debe facilitar información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que sean significativas por su cuantía, o relevantes para una comprensión adecuada de las cuentas anuales.

3. Hay que informar sobre el importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y por los miembros del órgano de gobierno, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno y personal de alta dirección. Asimismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese. Cuando los miembros del órgano de gobierno sean personas jurídicas, los requerimientos anteriores se referirán a las personas físicas que los representan.

También se informará sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del órgano de gobierno, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Cuando los miembros del órgano de gobierno sean personas jurídicas, los requerimientos anteriores se refieren a las personas físicas que los representan.

En el caso de considerarse que la Fundación es una entidad vinculada a las entidades públicas (Diputaciones, Cabildos) que configuran la Junta de Patronos, la norma 14 de elaboración de las cuentas anuales del Plan de Contabilidad determina que la entidad está exenta de incluir la información recogida en este apartado por tratarse de administraciones públicas³.

En todo caso cabe indicar que las operaciones existentes son la concesión de aportaciones (subvenciones) de explotación a la Fundación por parte de los Patronos (ver apartado 12 de la presente Memoria) y la venta de publicaciones editadas por la Fundación a Patronos de la Fundación (57.835 € –IVA no incluido– en el ejercicio 2020).

La Fundación ha satisfecho remuneraciones correspondientes a sueldos de personal de alta dirección por los siguientes importes:

- Sueldo Director correspondiente devengado en el Ejercicio 2020 → 52.257,17 EUROS
- Sueldo Gerente correspondiente devengado en el Ejercicio 2020 → 75.863,15 EUROS

No hay importes de anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección no a ningún miembro del órgano de gobierno.

A efectos comparativos de la información cuantitativa, el contenido de este apartado en la Memoria del ejercicio anterior (2019) fue el siguiente:

En el caso de considerarse que la Fundación es una entidad vinculada a las entidades públicas (Diputaciones, Cabildos) que configuran la Junta de Patronos, la norma 14 de elaboración de las cuentas anuales del Plan de Contabilidad determina que la entidad está exenta de incluir la información recogida en este apartado por tratarse de administraciones públicas⁴.

En todo caso cabe indicar que las operaciones existentes son la concesión de aportaciones (subvenciones) de explotación a la Fundación por parte de los Patronos (ver apartado 12 de la presente Memoria) y la venta de publicaciones editadas por la Fundación a Patronos de la Fundación (74.123,06 € –IVA no incluido– en el ejercicio 2019).

La Fundación ha satisfecho remuneraciones correspondientes a sueldos de personal de alta dirección por los siguientes importes:

- Sueldo Director correspondiente devengado en el Ejercicio 2019 → 53.900,19 EUROS
- Sueldo Gerente correspondiente devengado en el Ejercicio 2019 → 74.483,61 EUROS

³ "... una entidad está exenta de incluir la información recogida en el apartado de la memoria relativo a las operaciones con partes vinculadas, cuando la primera esté controlada o influida de forma significativa por una Administración Pública estatal, autonómica o local y la otra entidad también esté controlada o influida de forma significativa por la misma Administración Pública, siempre que no haya indicios de una influencia entre ambas. Se entiende que hay esta influencia, entre otros casos, cuándo las operaciones no se realicen en condiciones normales de mercado (a menos que estas condiciones vengan impuestas por una regulación específica). ...".

⁴ "... una entidad está exenta de incluir la información recogida en el apartado de la memoria relativo a las operaciones con partes vinculadas, cuando la primera esté controlada o influida de forma significativa por una Administración Pública estatal, autonómica o local y la otra entidad también esté controlada o influida de forma significativa por la misma Administración Pública, siempre que no haya indicios de una influencia entre ambas. Se entiende que hay esta influencia, entre otros casos, cuándo las operaciones no se realicen en condiciones normales de mercado (a menos que estas condiciones vengan impuestas por una regulación específica). ...".

No hay importes de anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección no a ningún miembro del órgano de gobierno.

17. Otra información

Se debe incluir información sobre:

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y desglosado por sexos.

El número medio de personas empleadas por la Fundación ha sido durante el ejercicio 2020 de cuatro:

<u>CTD.</u>	<u>CATEGORÍA</u>	<u>SEXO</u>
1	Director	Hombre
1	Técnico Medio	Mujer
1	Técnico Superior	Mujer
1	Gerente	Hombre

2. Cambios de los componentes del órgano de gobierno, sin perjuicio de la tramitación prevista legalmente para su inscripción en el Registro correspondiente.

Durante el ejercicio 2020 no se ha producido la integración de ningún nuevo Patrono a la Fundación.

3. Relación de las operaciones del ejercicio (o de anteriores que todavía tienen incidencia económica), para las que se ha tramitado una autorización, y estado de cumplimiento de las resoluciones correspondientes.

La Fundación no ha realizado durante el ejercicio 2020, ni en ejercicios anteriores, ninguna operación que requiriese una autorización expresa del Protectorado.

4. Operaciones en las que haya algún tipo de garantía, con indicación de los activos afectos a estas operaciones, incluso cuando se trate de disponibilidades líquidas, en cuyo caso hay que señalar las limitaciones de disponibilidad existentes.

La Fundación no ha realizado nunca ninguna operación con algún tipo de garantía.

5. Información complementaria sobre hechos acaecidos con posterioridad al cierre, que no afecten a las cuentas anuales en la fecha de cierre, cuyo conocimiento, no obstante, sea útil para el usuario de los estados financieros.

En el ejercicio 2020 y debido a la pandemia del COVID 19, éste ha afectado tanto a nivel de actividades a realizar por la Fundación y a su funcionamiento.

El COVID 19 ha alterado de una u otra forma la actividad de la fundación, principalmente en lo relacionado con las actividades programadas determinadas como Jornadas y al desarrollo del teletrabajo, así como la afectación de los medios electrónicos (software y hardware) indispensables para poder desarrollar la nueva forma de la actividad fundacional hasta que se normalice la situación referente al COVID-19.

Consecuentemente, la pandemia tendrá implicaciones a futuro ya que se determinará una reducción de gastos en determinadas áreas de la actividad de la Fundación como la celebración de Jornadas presenciales transformándose éstas en jornadas telemáticas y/o webinars y a su vez ha supuesto una inversión en determinados bienes de inversión tales como hardware y software cuyo destino será la adaptación de la actividad de la fundación y que tendrá un impacto económico en la Fundación por la adaptación a la nueva situación social y económica.

6. Información complementaria sobre hechos acaecidos con posterioridad al cierre, de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

No se ha producido ningún hecho posterior al cierre de ejercicio 2020 que pudiese afectar a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

7. Cualquier otra cuestión no incluida en los apartados anteriores de la memoria, y que ayude a justificar el cumplimiento de los fines estatutarios y a determinar la posición financiera de la entidad.

Se considera que la información contenida en la presente Memoria es suficiente para justificar el cumplimiento de los fines estatutarios y a determinar la posición financiera de la entidad.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cuanto al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre que establece medidas de lucha contra la morosidad comercial, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad, y la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad a AALL, se da cuenta de forma agregada con el informe que emite la Diputación de Barcelona, puesto que el Consorcio está adscrito al sector público de la Diputación de Barcelona. En todo caso, en el Anexo 2 se adjunta la información correspondiente a la Fundación que se ha cumplimentado, junto con el resto de entidades que conforman el sector público de la Diputación de Barcelona, al MINHAP relativa a los "Informes trimestrales sobre el cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las obligaciones de las Entidades Locales".

18. Información segmentada

a) La entidad deberá informar de la distribución del importe de ingresos y gastos correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, centros de trabajo y, si procede, áreas geográficas de actuación.

Las actividades ordinarias de la Fundación pueden clasificarse, básicamente, en dos categorías principales:

- Cursos, Debates, Seminarios, Jornadas y Grupos de Trabajo e Investigación
- Publicaciones

El detalle de cada una de estas actividades fundacionales realizadas en el ejercicio 2020 se ha expuesto en el apartado 1-Actividad de la Entidad- de la presente Memoria.

La Fundación no realiza ningún tipo de explotación económica o complementaria.

En el cuadro siguiente se desglosan los ingresos y los gastos directos de éstas actividades:

	INGRESOS	GASTOS
Cursos, Seminarios, Jornadas y Grupos de Trabajo e Investigación	0,00	11.327,30
Publicaciones (incluidas las gratuitas)	67.184,83	112.234,34

En cuanto a las áreas geográficas de actuación cabe informar lo siguiente:

Publicaciones:

Las publicaciones editadas por la Fundación en el ejercicio 2020, mediante suscripción, se han distribuido en todas las provincias de España.

A través del contrato celebrado con la empresa distribuidora de publicaciones EDISOFER, S.A., las publicaciones de la Fundación se venden en librerías especializadas en el conjunto del territorio español.

Cursos, seminario, jornadas y grupos de trabajo:

En el ejercicio 2020 estas actividades se han distribuido por el territorio nacional de la siguiente forma:

<u>ÁREA GEOGRÁFICA</u>	<u>CTD. ACTIVIDADES</u>
Girona	1
Sevilla	1
Vigo	1

A efectos comparativos de la información cuantitativa, el contenido de este apartado en la Memoria del ejercicio anterior (2019) fue el siguiente:

Las actividades ordinarias de la Fundación pueden clasificarse, básicamente, en dos categorías principales:

- Cursos, Debates, Seminarios, Jornadas y Grupos de Trabajo e Investigación
- Publicaciones

El detalle de cada una de estas actividades fundacionales realizadas en el ejercicio 2018 se ha expuesto en el apartado 1-Actividad de la Entidad- de la presente Memoria.

La Fundación no realiza ningún tipo de explotación económica o complementaria.

En el cuadro siguiente se desglosan los ingresos y los gastos directos de éstas actividades:

	INGRESOS	GASTOS
Cursos, Seminarios, Jornadas y Grupos de Trabajo e Investigación	0,00	50.364,90
Publicaciones (incluidas las gratuitas)	67.450,20	69.027,95

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros			
	Categorías	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Activos financieros a coste amortizado					9.200,00	9.200,00					354.888,59	267.009,61	364.088,59	267.009,61
Usuarios patrocín. y deudores activid. y otras ctas. a cobrar					9.200,00	9.200,00					100.585,85	76.939,14	109.785,85	33.510,29
Efectivo i otros activos líquidos equivalentes											254.302,74	190.070,47	254.302,74	184.475,27
Activos financieros mantenidos para negociar					0,00	0,00								
Activos financieros a coste					0,00	0,00								
Total					9.200,00	9.200,00					354.888,59	267.009,61	364.088,59	267.009,61

PASIVOS FINANCIEROS - EJERCICIO 2020

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entid. de crédito		Derivados Otros		Deudas con entid. de crédito		Derivados Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros a coste amortizado					298,53	0,00	38.309,80	45.362,65	38.608,33	46.571,82
Otras deudas a corto plazo					298,53	1.209,17		0,00	298,53	1.209,17
Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar							38.309,80	45.362,65	38.309,80	45.362,65
Pasivos financieros mantenidos para negociar										
Total					298,53	1.209,17	38.309,80	45.362,65	38.608,33	46.571,82

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros				
	Categorías	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos financieros a coste amortizado					9.200,00							267.009,61	217.985,56	276.209,61	217.985,56
Usuarios patrocin. y deudores activid. y otras ctas. a cobrar					9.200,00							76.939,14	33.510,29	86.139,14	33.510,29
Efectivo i otros activos líquidos equivalentes												190.070,47	184.475,27	190.070,47	184.475,27
Activos financieros mantenidos para negociar					0,00										
Activos financieros a coste					0,00										
Total					9.200,00							267.009,61	217.985,56	276.209,61	217.985,56

PASIVOS FINANCIEROS (2019)

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entid. de crédito		Derivados Otros		Deudas con entid. de crédito		Derivados Otros		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Pasivos financieros a coste amortizado					1.209,17	0,00	45.362,65	38.777,33	46.571,82	38.777,33
Otras deudas a corto plazo					1.209,17			28.288,10	1.209,17	28.288,10
Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar							45.362,65	10.489,23	45.362,65	10.489,23
Pasivos financieros mantenidos para negociar										
Total					1.209,17		45.362,65	38.777,33	46.571,82	38.777,33

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 09685217B91142e0b5625Adreça de validació: <https://seu.electronicadib.cat>

Informe de Morosidad Primer trimestre de 2020 (F. Democracia y Gobierno Local)

Si desea enviar los datos en formato XML, seleccione el fichero y pulse el botón de enviar. Los datos actualmente grabados serán sustituidos por los del fichero que envía.

a) Pagos Realizados en el Periodo:

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	12,61	78	63.175,32	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	12,61	78	63.175,32	0	0,00

b) Intereses de Demora Pagados en el Periodo:

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0	0,00
Sin desagregar	0	0,00
TOTAL	0	0,00

c) Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo:

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	3,77	10	6.236,61	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	3,77	10	6.236,61	0	0,00

Informe de Morosidad Segundo trimestre de 2020 (F. Democracia y Gobierno Local)

Si desea enviar los datos en formato XML, seleccione el fichero y pulse el botón de enviar. Los datos actualmente grabados serán sustituidos por los del fichero que envía.

a) Pagos Realizados en el Periodo:

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	21,28	103	75.647,66	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	21,28	103	75.647,66	0	0,00

b) Intereses de Demora Pagados en el Periodo:

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0	0,00
Sin desagregar	0	0,00
TOTAL	0	0,00

c) Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo:

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	19,06	20	14.557,29	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	19,06	20	14.557,29	0	0,00

Informe de Morosidad Tercer trimestre de 2020 (F. Democracia y Gobierno Local)

Si desea enviar los datos en formato XML, seleccione el fichero y pulse el botón de enviar. Los datos actualmente grabados serán sustituidos por los del fichero que envía.

a) Pagos Realizados en el Periodo:

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	14,97	101	83.396,03	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	1	2.894,45	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	14,47	102	86.290,48	0	0,00

b) Intereses de Demora Pagados en el Periodo:

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0	0,00
Sin desagregar	0	0,00
TOTAL	0	0,00

c) Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo:

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	19,88	16	4.009,42	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	19,88	16	4.009,42	0	0,00

Informe de Morosidad Cuarto trimestre de 2020 (F. Democracia y Gobierno Local)

Si desea enviar los datos en formato XML, seleccione el fichero y pulse el botón de enviar. Los datos actualmente grabados serán sustituidos por los del fichero que envía.

a) Pagos Realizados en el Periodo:

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	10,60	100	60.028,19	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	10,60	100	60.028,19	0	0,00

b) Intereses de Demora Pagados en el Periodo:

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0	0,00
Sin desagregar	0	0,00
TOTAL	0	0,00

c) Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo:

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	1,01	6	2.865,34	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	1,01	6	2.865,34	0	0,00

FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2020

INGRESOS			
Concepto/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	LIQUIDADO	EJECUCIÓN
Aportación Diputación Barcelona	350.000,00	350.000,00	0,00
Aportación resto patronos	240.000,00	240.000,00	0,00
APORTACION PATRONOS	590.000,00	590.000,00	0,00
Ventas a Patronos	63.600,00	57.835,00	-5.765,00
Ingresos venta publicaciones	11.000,00	9.349,83	-1.650,17
VENTAS PUBLICACIONES	74.600,00	67.184,83	-7.415,17
Otros Ingresos: Financieros	0,00	2,78	2,78
Otros Ingresos: Patrocinadores	0,00	0,00	0,00
OTROS INGRESOS	0,00	2,78	2,78
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	664.600,00	657.187,61	-7.412,39
Aplicación remanentes ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	664.600,00	657.187,61	-7.412,39

GASTOS			
Concepto/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	LIQUIDADO	EJECUCIÓN
Anuario de Gobierno Local	18.000,00	12.651,15	5.348,85
Anuario de Transparencia Local	5.500,00	6.461,90	-961,90
Cuadernos de Derecho Local (3 números)	30.000,00	41.538,03	-11.538,03
Revista Democracia y Gobierno Local (4 números)	24.000,00	25.461,08	-1.461,08
Serie Claves	20.000,00	24.310,12	-4.310,12
Anuario Buen Gobierno	11.000,00	12.395,92	-1.395,92
PUBLICACIONES	108.500,00	122.818,20	-14.318,20
Trabajos/Grupos de investigación	15.000,00	1.261,80	13.738,20
Convenios	14.980,00	17.859,58	-2.879,58
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	29.980,00	19.121,38	10.858,62
Patrocinios y Ayudas Concedidas	0,00	5.168,00	-5.168,00
PATROCINIOS y AYUDAS CONCEDIDAS	0,00	5.168,00	-5.168,00
Cursos, Jornadas, Seminarios	45.000,00	10.065,50	34.934,50
CURSOS SEMINARIOS Y JORNADAS	45.000,00	10.065,50	34.934,50
Directora (Director) (1)	55.435,24	60.930,17	-5.494,93
Gerente	76.606,92	75.863,15	743,77
Técnico medio traductora	33.540,31	31.818,81	1.721,50
Técnico superior webmaster y administración	54.584,90	54.001,39	583,51
Técnico Medio Administración	24.727,12	0,00	24.727,12
Auxiliar Administrativo	18.000,00	0,00	18.000,00
Seguros Sociales	69.277,13	44.766,49	24.510,64
Otros gastos sociales	0,00	875,00	-875,00

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 09685217B911420b5625A4e6a4a1a0c6 https://seu.sedelectronica.cat

Concepto/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	LIQUIDADO	EJECUCIÓN
DIRECCION Y PERSONAL	332.171,62	268.255,01	63.916,61
Informática: Web, Base Datos y Mant. Equipos	16.000,00	5.172,28	10.827,72
Informática: Licencias software nuevo equipamiento informático (1/2 año)	0,00	0,00	0,00
Alquiler oficina Madrid	55.200,00	58.909,44	-3.709,44
Suministros: Electricidad y Teléfonos	8.000,00	6.871,32	1.128,68
Otros Sum. y Serv. (Limpieza, Mat. Ofic, Mensaj.)	16.000,00	13.123,78	2.876,22
Promoción y Publicidad	6.000,00	3.365,62	2.634,38
Compra publicaciones (ANDAVIRA)	0,00	0,00	0,00
Dietas y Desplazamientos Personal	8.500,00	1.740,52	6.759,48
Otros Gastos Operativos	16.098,38	20.686,14	-4.587,76
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	125.798,38	109.869,10	15.929,28
Dotación amortizaciones de inmovilizado	8.150,00	9.960,76	-1.810,76
Subven Donac. Legad Capital Traspas. A Result. Ejercicio	0,00	0,00	0,00
DOTACIÓN AMORTIZACIONES DEL INMOBILIZADO	8.150,00	9.960,76	-1.810,76
Variación existencias publicaciones (Incremento Neto)	0,00	-10.583,86	10.583,86
Dotación provisión insolvencias usuarios y deudores (Incremento)	0,00	24.672,04	-24.672,04
Ajuste prorata IVA y aplicación de sectores diferenciados	15.000,00	-5.459,15	20.459,15
Perdidas por bajas del inmovilizado	0,00	0,00	0,00
OTROS RESULTADOS DEL EJERCICIO (Menor Gasto)	15.000,00	8.629,03	6.370,97
TOTAL GASTOS	664.600,00	553.886,98	110.713,02

RESULTADO PRESUPUESTADO DEL EJERCICIO		0,00
RESULTADO LIQUIDADO DEL EJERCICIO (GANANCIAS)	0,00	103.300,63
MEJORA DEL RESULTADO PREVISTO		103.300,63

INVERSIONES 2020	8.227,86
Mobiliario	5.675,00
Equipamiento Informático	2.552,86

ANEXO 3

1.- APROBAR LA APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2020,
según el detalle siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2020
Excedente del ejercicio	103.300,63
Total base de reparto = Total distribución	103.300,63
Distribución a	Ejercicio 2020
Fondos dotacionales	
Fondos especiales	
Remanente	103.300,63
Excedentes pendientes de aplicación en actividades fundacionales	
Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total distribución = Total base de reparto	103.300,63

Anexo 4

Inventario de Activos del Ejercicio 2020

Empresa: FUNDACIÓ PRIVADA DEMOCRÀCIA I GOVERN LOCAL

Código de Activo	Descripción	Ampliación Activo	Valor Adquisición	Valor contable	Fecha Ini Amort.
1	50% REPOSITORIO DIGITAL		4.790,00	0	28/10/11
2	50% REPOSITORIO DIGITAL - 2A PARTE		4.790,00	0	28/10/11
3	REG.ADICIÓN REPOSITARIO DIGITAL		72,19	0	10/11/11
4	REG. ADICIONAL REPOSITORIO DIGITAL		3.591,00	0	10/11/11
5	PAGINA WEB - 1 PARTE		750,00	0	23/01/17
6	PAGINA WEB - 2A PARTE		750,00	0	01/02/17
Total Cta. Inmovilizado		20600000 APLICACIONES INFORMÁTICAS	14.743,19	0	
7	FACT EQUIP. INTEGRAL OFICINA		12.687,39	1.585,92	28/03/12
9	FACT. EQUIP INTEG OFICINA		1.694,65	211,79	28/03/12
12	FACT. EQUIP INTEGRAL OFICINA		5.354,18	669,26	28/03/12
14	EXTINTORES CARTELES SEÑAL		226,00	32,02	07/05/12
15	PEANA EXTINTOR		15,00	2,12	07/05/12
16	LOGOTIPOS METRAQUILATO		623,75	88,32	07/05/12
Total Cta. Inmovilizado		21200000 INSTALACIONES	20.600,97	2.589,43	
110	INSTALACIONES - FDO EL SANTO DESPACHO		2.630,50	2.048,19	15/10/19
111	INSTALACIONES - FDO EL SANTO DESPACHO		10.246,71	8.059,81	13/11/19
113	INSTALACIONES - FDO EL SANTO DESPACHO		2.858,48	2.279,73	23/12/19
Total Cta. Inmovilizado		21200001 INSTALACIONES	15.735,69	12.387,73	
19	ESTACIÓN DE SONIDO 1RX		1.650,21	0	07/08/08
Total Cta. Inmovilizado		21400000 OTRAS INSTALACIONES	1.650,21	0	
20	BLOQU		232,91	0	23/09/03
21	MODULO ARCHIVOS		329,68	0	23/09/03
22	CAFETERA M365		128,66	0	03/05/06
23	SOFA Y SILLON DESP PRESIDENTE		1.634,48	0	06/02/08
24	MESAS AUXILIARES DESP. PRESIDENCIA		679,07	0	06/02/08
25	FRA EURODESIGN 736		1.156,09	0	02/06/08
26	FRA EURODESIGN 1021		2.697,57	0	12/08/08
27	MESA EUROPA CON ALA		458,07	0	04/11/08
28	LAMPARA PIE CON PANTALLA		244,95	0	20/11/08
29	MESA TIMETABLE C/RUEDAS		1.148,35	0	26/01/10
30	MESA EUROPA 160 GRIS		122,00	0	05/01/11
31	CAJONERA EUROPA 3C GRIS		167,00	0	05/01/11
32	MESA EUROPA 141 ALA Y SILLA		493,85	61,69	22/03/12
33	SILLA CLARA AZUL		80,99	0	01/01/11
34	MESA MOD CONFIAR PLEG.RUEDA		2.154,40	377,02	03/09/12
35	ESTANTERIAS MADERA		328,80	93,16	08/10/13
36	PERCHERO GERENCIA		63,80	18,08	23/10/13
114	LIBRERIA - MUEBLES		5.675,00	5.130,76	16/01/20
Total Cta. Inmovilizado		21600000 MOBILIARIO	17.795,67	5.680,71	
37	DISCO DURA LACIE		258,36	0	29/12/03
38	IMPRESORA		156,90	0	04/12/07
39	AURICULARES SENNHEISER		132,59	0	27/11/08
43	TELEFONO MOVIL		147,51	0	23/09/15
44	MONITORES		322,31	0	23/03/16
45	TELEFONO MOVIL		114,88	0	23/06/16
46	CAMARA FOTOGRAFICA		325,62	0	23/06/16
47	TELEFONO MOVIL		147,93	0	31/10/16
48	PANTALLAS TV		951,20	59,45	30/03/17
49	LICENCIAS OFFICE		1.282,00	560,87	18/09/18
50	IMPRESORA		189,22	82,77	05/09/18
51	EQUIPOS INFORMATICOS		10.598,90	4.637,01	18/09/18
52	EQUIPOS INFORMATICOS 1 ORDENDAOR		736,90	353,09	23/11/18
115	5 ORDENADORES LENOVO		2.552,86	2.366,28	16/09/20
Total Cta. Inmovilizado		21700001 EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	17.917,18	8.059,47	

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 09685217291142e0a5625dreda de validació <https://seu-electronica.diba.cat>

Inventario de Activos del Ejercicio 2020

Empresa: FUNDACIÓ PRIVADA DEMOCRÀCIA I GOVERN LOC

Código de Activo	Descripción	Ampliación Activo	Valor Adquisición	Valor contable	Fecha Ini Amort.
112	TELEFONO XIAOMI POCO		280,98	171,27	10/06/19
Total Cta. Inmovilizado		21900000 OTROS BIENES	280,98	171,27	
53	LIBROS		651,34	651,34	31/12/02
54	LIBROS		122,60	122,60	01/04/03
55	LIBROS		117,53	117,53	01/04/03
56	LIBROS		473,19	473,19	02/04/03
57	LIBROS		113,25	113,25	30/06/03
58	LIBROS		93,91	93,91	17/07/03
59	LIBROS		201,78	201,78	17/07/03
60	LIBROS		88,69	88,69	18/12/03
61	LIBROS		236,63	236,63	02/01/04
62	LIBROS		44,08	44,08	21/10/04
63	LIBROS3		245,11	245,11	03/01/05
64	LIBROS		4,82	4,82	15/07/05
65	LIBROS		252,85	252,85	02/01/06
66	LIBROS		25,01	25,01	20/02/06
67	LIBROS		100,00	100,00	07/06/06
68	LIBROS		2.037,04	2.037,04	28/12/06
69	LIBROS		240,38	240,38	29/01/07
70	LIBROS		240,38	240,38	29/01/07
71	LIBROS		644,43	644,43	16/02/07
72	CD ROOM REVISTA CIVITAS		325,00	325,00	19/03/00
73	LIBROS		535,22	535,22	13/06/07
74	LIBROS ABONO		1.062,05	1.062,05	07/12/07
75	LIBROS		798,68	798,68	08/02/08
76	LIBROS		683,78	683,78	17/06/08
77	LIBROS		123,90	123,90	03/10/08
78	LIBROS		1.812,02	1.812,02	29/10/08
79	LIBROS		253,12	253,12	04/02/09
80	LIBROS		166,16	166,16	05/02/09
81	LIBROS		66,82	66,82	25/02/09
82	LIBROS		67,70	67,70	13/05/09
83	LIBROS		28,85	28,85	17/07/09
84	LIBROS		19,23	19,23	20/11/09
85	LIBROS		109,91	109,91	23/06/10
86	LIBROS		72,12	72,12	16/07/10
87	LIBROS		79,97	79,97	27/09/10
88	LIBROS		65,50	65,50	28/09/10
89	LIBROS		52,88	52,88	08/10/10
90	LIBROS		68,36	68,36	03/12/10
91	LIBROS		234,61	234,61	07/12/10
92	LIBROS		50,00	50,00	16/03/11
93	LIBROS		84,46	84,46	14/04/11
94	LIBROS		23,08	23,08	09/05/11
95	LIBROS		17,31	17,31	03/10/11
96	LIBROS		50,50	50,50	15/11/11
97	LIBROS		484,14	484,14	12/01/12
98	LIBROS		100,96	100,96	13/02/12
99	LIBROS		51,06	51,06	19/09/12
100	LIBROS		20,01	20,01	29/11/12
101	LIBROS		9,52	9,52	28/01/13
102	LIBROS		212,82	212,82	23/02/14
103	LIBROS		277,88	277,88	09/05/14
104	LIBROS		19,23	19,23	16/05/14
105	LIBROS		65,38	65,38	04/06/14
106	LIBROS		66,20	66,20	23/06/14
107	LIBROS		107,70	107,70	24/02/17
108	LIBROS		171,15	171,15	17/09/18
Total Cta. Inmovilizado		23200000 BIBLIOTECA	14.370,30	14.370,30	

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 9568217891420b5625 Adreça vàlida: <https://seu.electronicadibcat>

Inventario de Activos del Ejercicio 2020

Empresa: FUNDACIÓ PRIVADA DEMOCRÀCIA I GOVERN LOC

Código de Activo	Descripción	Ampliación Activo	Valor Adquisición	Valor contable	Fecha Ini Amort.
------------------	-------------	-------------------	-------------------	----------------	------------------

Total Empresa			103.094,19	43.258,91	
---------------	--	--	------------	-----------	--

51393865C JOSE
LUIS MORENO
(R: G62771498)

Firmado digitalmente por
51393865C JOSE LUIS
MORENO (R: G62771498)
Fecha: 2021.06.15
18:36:03 +02'00'

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 09685217B9114200b562A4d9e4a4e1a0c0b52A Adreça de validació: <https://seu.sedelectronica.cat>

Metadades del document

Núm. expedient	2021/0001507
Tipus documental	Memòria de comptes anuals
Títol	Anexo cuentas 2020
Codi classificació	A0305 - Fundacions adscrites

Signatures

Signatari	Acte	Data acte
JOSE LUIS MORENO (G62771498)	Signa	15/06/2021 18:36

Validació Electrònica del document

Codi (CSV)	Adreça de validació	QR
9968517241de2d3a5625	https://seuelectronica.diba.cat	



DILIGENCIA, para hacer constar que la Junta del Patronato de la Fundación, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2021 y previo informe favorable de la Comisión Permanente, aprobó, por unanimidad de los miembros asistentes y por la delegación realizada en favor de la Presidenta por parte de los señores Jaume Collboni Cuadrado y Joan Carles Garcia Cañizares, miembros de pleno derecho de la Diputación de Barcelona, la propuesta de acuerdo de la Presidencia relativa a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio económico 2020, que constan de balance de situación, cuenta de resultados y memoria, así como de la liquidación del presupuesto, aplicación del excedente e inventario de bienes.

Metadades del document

Núm. expedient	2021/0001507
Tipus documental	Diligència
Títol	Hacer constar que la Junta del Patronato, en sesión del 22 de junio de 2021, ha aprobado por unanimidad las cuentas anuales del ejercicio económico 2020
Codi classificació	A0305 - Fundacions adscrites

Signatures

Signatari		Acte	Data acte
Petra Mahillo Garcia (SIG)	Secretària General	Signa	22/06/2021 12:41

Validació Electrònica del document

Codi (CSV)	Adreça de validació	QR
e151968ad17ab32582de	https://seuelectronica.diba.cat	



INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO FINALIZADO A 31.12.2020

Fundamento de la opinión con salvedades

- Seremos cautos hasta agotar todas las vías de negociación con estos patronos. Si finalmente la obligación queda como no reconocida, se procederá a realizar el deterioro correspondiente en el ejercicio 2021.
- Tomamos nota para proceder a revisar con la gestoría contable.

51393865C JOSE
LUIS MORENO
(R: G62771498)

Signat digitalment per
51393865C JOSE LUIS
MORENO (R: G62771498)
Data: 2021.10.13
15:37:42 +02'00'

Metadades del document

Núm. expedient	2021/0020552
Tipus documental	Informe
Títol	Informe de auditoria y CCAA del ejercicio 2020. F.P. Democracia y Gobierno Local

Signatures

Signatari	Acte	Data acte
Josep Abella Albiñana (AUT)	Signa	25/10/2021 16:31
CPISR-1 C Jose Manuel Munte Baldira	Signa	25/10/2021 16:49

Validació Electrònica del document

Codi (CSV)	Adreça de validació	QR
e5fa72f7f89f14be0b5f	https://seuelectronica.diba.cat	

